



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA
CENTRO DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA

TESIS DE GRADO

PREVIO AL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA:

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS EN EL CANTÓN
BABAHOYO, PROVINCIA DE LOS RÍOS.

AUTORES:

Ing. Pedro Andrade Valenzuela
Ing. Kléber Murillo Torres

DIRECTOR:

Ing. Marcos Oviedo Rodríguez, MAE.

Babahoyo - 2009

UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E
INFORMÁTICA
CENTRO DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA

TESIS DE GRADO

Previo al Título de Magíster en Administración de Empresas

TEMA:

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS EN EL CANTON BABAHOYO,
PROVINCIA DE LOS RIOS

Autor:

Ing. Pedro Andrade Valenzuela

Ing. Kléber Murillo Torres

Director:

Ing. Marcos Oviedo Rodríguez, MAE.

Babahoyo - 2009

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

Declaramos que la presente investigación es inédita, y que todos los contenidos son responsabilidad de los autores.

Ing. Pedro Andrade V.

Ing. Kléber Murillo T.

AGRADECIMIENTO

A nuestros familiares y amigos, en especial a nuestras Esposas e Hijos, quienes nos han motivado para seguir adelante con nuestro trabajo investigativo, a nuestro director guía, quien sacando tiempo de sus labores diarias nos ha dado tiempo para intercambiar criterios que mejoren nuestra propuesta.

De una manera muy especial a Dios, quien ha sido nuestra fuerza en momentos difíciles de nuestras vidas y salud, ya que sin el no podríamos haber alcanzado llegar hasta aquí.

Al Dr. Ms. Johnny Vargas por su aporte valioso en este trabajo investigativos.

A los alumnos del IV y V Semestre de CPA que ayudaron en las encuestas realizadas en el Cantón Babahoyo y de manera Especial para Jessenia Suarez y Washington Mora quienes realizaron la tabulación de los datos, para todos ellos mil gracias.

A todos ustedes, con cariño y amor:

Los autores.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis dos hijos que son los seres que me han impulsado a seguir adelante en esta vida. A mi esposa Mariela que su cariño y cuidado me hizo volver a creer en las cosas bonitas de la vida. Y en especial a un amigo que en los momentos más difíciles en los que la vida me golpeó, me ayudó a creer en Dios y que existe un nuevo día para todos. Mi querido amigo Ing. Pedro Andrade

Kleber Murillo.

DEDICATORIA

A Dios quien ha sido el artífice de mi estado de salud para poder terminar esta tesis de grado.

A Jenny. Mi esposa:

“La mujer virtuosa ¿Quien le puede hallar?, pues que su valor supera mucho al de las perlas. Confía en ella el corazón de su marido y él no carecerá de éxito.

Ella le acarrea el bien y no el mal todos los días de su vida “(Proverbio).

A Carmen, Wendy y Allison, mis hijas:

A quienes les robé horas de reunión familiar para dedicarle el tiempo a la finalización de este trabajo investigativo, quienes supieron entenderme y esperarme.

El que nada emprendió, nada terminará (Geoffrey Chonser)

Pedro Andrade V.

INDICE

I.- PORTADA	
II.- CERTIFICACION	
III.- AUTORIA	
IV.- AGRADECIMIENTO	
V.- DEDICATORIA	
VI.- INDICE	
VII.- RESUMEN	
VIII.- INTRODUCCIÓN	
1.- CAMPO CONTEXTUAL PROBLEMÁTICO O PROBLEMATIZACION	
1.1.- Ubicación del sector donde se va a realizar la investigación	Pág. 12
1.2.-Situación problemática	Pág. 13
1.3.-Formulación del Problema	Pág. 13
1.4.-Probelmas derivados	Pág. 15
2.- JUSTIFICACION	Pág. 17
3.- OBJETIVOS	Pág. 19
3.1.- Generales	
3.2.-Especificos	
4.- FUNDAMENTACION TEORICA O MARCO TEORICO	
4.1.-Antecedentes de investigaciones anteriores	Pág. 20
4.2.-FUNDAMENTACION TEORICA	

4.2.1.-La cultura como mecanismo para lograr una mejor tributación	Pág. 25
4.2.2.-La cultura incide en todas las funciones comerciales	Pág. 27
4.2.3.- Componentes socioculturales	Pág. 28
4.3.-La comunicación interna y externa em relación com El sujeto activo y pasivo	
4.4.-RUC	Pág. 31
4.5 EVASION TRIBUTARIA	Pág. 32
4.5.1- Causas de La evasión tributaria	Pág. 33
4.5.2.-Indicadores que permite detectar La evasión	Pág. 42
4.5.3.-Evasión y corrupción tributaria	Pág. 44
4.5.4.-Costos y beneficios de La evasión	Pág. 46
4.5.5.-Efectos de la evasión	Pág. 50
4.6.-ANALISIS DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y LAS RECAUDACIONES DE TRIBUTOS.	Pág. 52
4.6.1.-Antecedentes	Pág. 53
4.6.2.-Análises Del Presupuesto	Pág. 56
4.7 GLOSARIOS DE TERMINOS	Pág. 60
5.- HIPOTESIS	Pág. 70
5.1.-General	
5.2.-Especifico	
5.3 Variables	Pág. 71
5.3.1.-Independiente	Pág. 71
5.3.2.-Dependiente	Pág. 72
6.- METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	Pág. 73
6.1.-Generalidades	Pág. 73
6.2.-Población	Pág. 74

6.3.-Muestra	Pág. 75
6.4.-Tipo de muestra	Pág. 75
6.5.-Cálculo del tamaño muestral	Pág. 75
6.6.-Selección de la muestra	Pág. 76
6.7.-Métodos e instrumentos para recolección de la información	Pág. 76
6.8.-Recolección de la información	Pág. 77
6.9.-Tabulación e interpretación de la información	Pág. 77
6.10.-Análisis de resultados	Pág. 78
6.11.-Conclusiones y recomendaciones	Pág.106
7.- PROPUESTA	Pág.109
7.1.- Tema de la propuesta	Pág. 109
7.2.-Presentación (Justificación)	Pág. 109
7.3.-OBJETIVOS	Pág. 110
7.3.1.-Generales	Pág. 110
7.3.2.-Especificos	Pág. 110
7.4.-Contenido	Pág. 111
7.5.-Operatividad	Pág. 115
7.5.1.-Programa de cultura tributaria	Pág. 115
Aplicación:	
8.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Pág. 133
9.- BIBLIOGRAFIA	Pág. 135
10.- ANEXOS (INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN)	Pág. 137

RESUMEN

En este trabajo se presenta una perspectiva general de las principales ideas y valoraciones de los ciudadanos sobre el tema de tributario, la que podría servir de base para formular algunas hipótesis de trabajo sobre los cambios que deberían hacerse para obtener un compromiso tributario por parte de la sociedad. La reflexión se enfoca, básicamente, en las representaciones de los ciudadanos con respecto a tributación. Se debe tener presente, por un lado, que estas percepciones se encuentran en buena medida ancladas en el modelo tradicional de estructuración estatal, y por otro, que en los últimos años se han realizado propuestas de cambio político institucional que provocan nuevas y diferentes apreciaciones de los ciudadanos.

La cultura tributaria es un campo de las representaciones sociales sobre la relación Estado sociedad que ha sido poco explorado por las ciencias sociales. Por esa razón, se decidió hacer una aproximación descriptiva y exploratoria, con base en un levantamiento de información primaria sobre aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación aporta entonces información de primera mano, que tendrá una utilidad adicional para estudios posteriores.

INTRODUCCION

El propósito de esta investigación fue tener una idea sobre lo que piensan los contribuyentes babahoyenses sobre las obligaciones tributarias en el cantón y el país, para de esta manera lograr medir la cultura tributaria que posee la comunidad. Logrando todo aquello y debido a la gran cantidad de contribuyentes en el país se tuvo que elegir la ciudad de Babahoyo como una muestra mas adyacente a nuestro propósito. Para llegar a proponer nuestro trabajo investigativo, observamos como el SRI comenzó a clausurar los locales comerciales ubicados en el centro de la ciudad, lo cual fue muy visible, dicha observación valió para proponer el tema, formulando el siguiente objetivo: “Mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes y como esta influye en sus economías, de tal manera que permitan la elevación de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Babahoyo, mediante una adecuada distribución de los recursos que esta genera”, por lo cual sostenemos que este trabajo tiene un valor teórico y practico para mejorar la cultura tributaria en nuestro cantón y el país en general.

Nuestro trabajo como cualquier otra investigación tiene sus limitaciones por cuanto planteamos en nuestra propuesta una alternativa muy especial que es la implantación de una asignatura en los planteles educativo por lo que se debe de contar con la aceptación y colaboración de otros organismo ya que nuestra propuesta especial cubre como ejemplo un solo nivel de escolaridad como es el sexto grado.

No se podía avanzar en nuestra investigación sino se contaba con una hipótesis y en base a esta continuar con nuestro trabajo, las mismas que planteamos de la siguiente manera:

“La escasa cultura tributaria de los habitantes del cantón Babahoyo se debe al desconocimiento de las normas y sistemas de tributación vigente” para lo cual se tuvo que recurrir a la metodología que planteamos en nuestro proyecto de tesis y seleccionar dentro del universo de contribuyentes proporcionados por el SRI, una muestra de 381 contribuyentes, que debido a la escasa información entregada por el organismo de control tributario no se pudo estratificar por lo que se limitó a aplicar nuestro cuestionario en forma general, repartiendo a nuestros encuestadores por todo el casco comercial de la ciudad y enviando a otro grupo a visitar las empresas de la ciudad y provincia..

Con los datos obtenidos se procedió a utilizar hojas de Excel para diseñar el formato y pasar los datos obtenidos, los mismos que transcribimos en la sección de resultados y discusión.

CAPITULO I

CAMPO CONTEXTUAL PROBLEMÁTICO o

PROBLEMATIZACION

1.1 UBICACIÓN DEL SECTOR DONDE VA A REALIZAR LA INVESTIGACIÓN.

PROVINCIAL:

La Provincia de los Ríos está ubicada en la región Costa

Habitantes: 650.178 habitantes, último censo año 2001

Extensión Territorial: 7.256,6 Km.

COMPUESTA POR: 12 Cantones

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

- ✓ **Recursos Naturales:** Café, cacao, banano, arroz, ganadería, etc.
- ✓ **Industrias:** Papel, azúcar, muebles de madera, etc.
- ✓ **Turismo:** caza, pesca, costumbres montubias, etc.

CANTÓN:

BABAHOYO

1.2 SITUACION PROBLEMÁTICA

“Con la puesta en vigencia de nuevas reformas tributarias y mediante la promulgación del Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retenciones (R.O. 679 de Oct. 8 del 2002), se comenzó a observar que muchos negocios comerciales dentro de la ciudad de Babahoyo comenzaron a ser clausurados; los motivos, uno por no entregar los comprobantes de ventas, otros por no estar habilitado por el SRI y otros por no presentar los documentos de haber declarados sus impuestos a los fedatarios. Esto nos da a entender que muchos locales comerciales por falta de conocimiento sobre la materia no estaban cumpliendo con su obligación tributaria”.

Además en la edición del periódico informativo on line “Dinero” (diario de negocios), publicado el 23 de marzo del 2007, en entrevista al actual Director de Rentas, “manifiesta que la evasión tributaria en los últimos 10 años habría generado pérdidas al fisco de \$ 15.000 millones; \$ 1.000 millones menos que la deuda externa”¹.

Por estos motivos se hace necesario la participación de la ciudadanía, que todos tomen parte en la definición del modelo de desarrollo humano como país, en la definición y elaboración de las políticas tributarias y en la decisión del sistema tributario que se necesita y conviene.

La participación implica que, por municipios y regiones, todos tomemos parte tanto en la elaboración y aprobación del presupuesto nacional como en la determinación de los

¹ *Diario El Universo, Mzo.23/07*

tributos a recolectar. Si ponemos estas practicas culturales y sociales, contaremos con la cultura tributaria que ahora tanto echamos de menos.

La lucha contra la evasión tributaria y el contrabando constituye hoy en día un tema central en todas las agendas políticas de un país, debido a su elevado impacto en la estabilidad económica, se hace necesario concienciar a la población a través de una cultura tributaria en las estrategias de desarrollo y en la gobernabilidad en general. Aunque las estrategias de control o fiscalización tributaria son fundamentales en dicha lucha, resulta claro que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario y generar un riesgo creíble ante el incumplimiento no basta por sí solo para vencer las prácticas de evasión. Es necesario desarrollar una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos. Un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá a nuestro país disminuir los elevados índices de evasión y contrabando existentes.

1.3 FORMULACION DEL PROBLEMA.

Implementar una cultura tributaria no es, sin embargo, una tarea fácil, pues requiere la convergencia de políticas de control y de planes (reforma a los planes curriculares del Ministerio de Educación) de carácter educativo.

Debido a lo anterior, el estudio tiene como objetivo presentar un conjunto de estrategias tanto educativas como tributarias que puedan desarrollar una cultura de abajo hacia arriba, de tal forma que se puedan relacionar los tres elementos básicos (Educación, Cultura y

Obras) y de esta manera alcanzar una tributación sólida, potenciando además sus acciones de fiscalización por lo que trataremos de responder a:

En los actuales planes de estudio no presentan materias relacionadas con la obtención de recursos que el estado necesita para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos y por ende de los babahoyenses.

¿Cómo se está explorando el posible carácter educativo de las políticas públicas?, proponiendo que ella depende en gran medida del grado de rechazo social (caso del Ecuador, ejemplo la ciudad de Guayaquil) hacia las conductas de incumplimiento tributario. Se intenta mostrar que la valoración social del incumplimiento tributario se basa en las percepciones que la colectividad tiene de la administración tributaria, del sistema tributario y de la relación del estado con los ciudadanos.

1.4 PROBLEMAS DERIVADOS.

No hay voluntad propia del contribuyente para el pago de tributos, de tal forma que mejore los ingresos para el estado y este transfiera los recursos para las obras que requiere el cantón Babahoyo y la provincia en general.

Debido a ello, y a la escasa cultura tributaria de los habitantes del Cantón Babahoyo podemos indicar que esto se debe a:

- Al desconocimiento de las normas de tributación vigente en el país
- A los escasos programas de cultura tributaria en el cantón Babahoyo y en el país
- La no existencia de programas sobre capacitación en cultura tributaria

- A la falta de divulgación de los medios de comunicación sobre campañas de concienciación sobre cultura tributaria.

CAPITULO II

JUSTIFICACION

La investigación propuesta plantea contribuir al mejoramiento de una cultura tributaria y de un adecuado ingreso de recursos para el presupuesto general del estado y que de esta manera mejore la distribución de las rentas para esta provincia, a fin de que, se puedan realizar las obras sociales planificadas por cada ente seccional en pro de mejorar el nivel de vida del ciudadano.

También se propone mejorar el conocimiento de liquidación y pago de tributo por parte del entorno comercial, tanto de las grandes, medianas y pequeñas empresa, así como locales de atención a las economías de pequeña escala y rurales, a través de la vinculación del proyecto con dichos sectores y de los organismos no gubernamentales.

Las restricciones que enfrenta la población para mejorar su actividad económico-productiva y sus ingresos son múltiples, y combinan factores de carácter estructural (educación, salud, alimentación, infraestructura básica) con elementos de otra naturaleza, entre los que se puede mencionar:

- ✓ Su actitud cultural tradicional hace que el sistema tributario quede en segundo lugar y que su enfoque básico quede orientado a su actividad económica atendiendo en poca medida sus obligaciones tributarias.

- ✓ Están fuertemente excluidos del acceso a intermediarios que con pocos conocimientos asesoran en pago de impuestos al microempresario en general, porque faltan profesionales serios en materia tributaria.

- ✓ Sus posibilidades organizativas en general son limitadas para la acción en el campo económico, por la falta de conocimiento y manejo de instrumentos organizacionales más dinámicos, modernos y eficientes. La cultura y el modelo organizacional de tipo comunitario con frecuencia evidencian limitaciones para acciones en el campo del mejoramiento de sus actividades económicas, por lo que se hace necesario que las Universidades crean carreras de postgrado en el campo tributario.

CAPITULO III

OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes y como esta influye en sus economías, de tal manera que permitan la elevación de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Babahoyo, mediante una adecuada distribución de los recursos que esta genera.

3.2 ESPECÍFICOS

1. Analizar el nivel cultural de los contribuyentes con respecto a la estructura y cumplimiento de los tributos.
- 2 Plantear alternativas educativas a través del SRI, para lograr una mejor educación en los contribuyentes y su compromiso tributario con el estado.
- 3 Elevar la autoestima de los sectores que participan en el programa educativo tributario.
- 4 Proponer capacitación sobre tributación a los estudiantes que desean tener una nueva profesión a través de los medios educativos y universitarios que existen en el sector.

CAPITULO IV

FUNDAMENTACIÓN TEORICA (MARCO TEORICO)

4.1 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIONES ANTERIORES

4.1.1.-TEÓRICA:

Existen muy pocas investigaciones de carácter científico realizadas para abordar el tema como es la cultura tributaria y su posible incidencia en el área de los tributos por parte del sujeto activo y sujeto pasivo.

En la actualidad, se cuenta con diversos estudios científicos y libros publicados sobre normas, impuestos y evasión tributaria, pero no se han abordado la problemática de la cultura tributaria, frente a la realidad que enfrentan los contribuyentes en el desconocimiento de las normas que indican la obligatoriedad de presentar su información económica, esto se debe a que los estudiosos del tema y los analistas tributarios sostienen lo que manifiesta la Constitución de la Republica, que el desconocimiento de la Ley no exime responsabilidades. Además indican que de acuerdo al Capitulo 2 de la misma Constitución, en el numeral 4 referente a la Libertad, indica que **“Ninguna persona podrá sufrir prisión por deudas, costos, Impuestos, multas, ni obligaciones...”**².

² Constitución Política del Ecuador, Cap.II, N.4

También se han encontrado comentarios de especialistas en la materia sobre cultura tributaria, pero que no cumplen con el rigor de la investigación propuesta.

Se ha podido asistir a diversos seminarios y conferencias, organizados por el SRI, Universidades de otras localidades, Seminarios privados; donde hemos abordado el tema pero se nos ha indicado que los organismos de control aún no han iniciado programas encaminados a conocer si los contribuyentes están educados con respecto al tema abordado.

4.1.2.-EXPERIENCIAS EN OTROS PAISES.

Tendencias de la tributación en América latina:

El desarrollo del nuevo modelo económico, ha generado cambios en todos los aspectos de las economías latinoamericanas, en donde la parte de tributación, refleja cabalmente los principios y objetivos que sustentan el libre mercado y el desarrollo de un esquema de plena liberación comercial, financiera y social.

Las reformas tributarias que se han realizado en América Latina, han buscado la neutralidad, la búsqueda de facilitar los recursos mediante esquemas más simples y el aumento de los recaudos. Dichas reformas compensan la pérdida de importancia de los impuestos al comercio exterior que representaban casi un tercio del total de los impuestos antes de ser implementada la apertura.

En América latina aumenta el control de la evasión.

Las tendencias de la tributación en América latina son:

- Buscar la neutralidad mediante el uso de sistemas tributarios en el IVA.
- Bajar los márgenes diferenciales en el uso del impuesto a la Renta.
- Aumento generalizado en conceptos como retención en la fuente y otros impuestos complementarios.
- Orientar la política tributaria en la búsqueda de condiciones mas propicias para la inversión productiva.
- Aumentar la base tributaria y simplificar las tarifas buscando menor evasión y mayor eficiencia en el recaudo.
- Buscar que las cargas tributarias no se centren en un grupo de la población, sino que se reparta entre todos.
- Privilegiar el aumento de los recaudos, por encima de sus repercusiones en la distribución del ingreso.
- Establecer una verdadera cultura tributaria.

Hoy en la civilización moderna en que impera más la razón que la fuerza, y específicamente en América latina, se torna difícil aplicar medidas más estrictas contra la alta evasión tributaria, o reformar el sistema concentrando algunos impuestos, por ejemplo. Y esto por la sencilla razón de que se trata de acciones políticamente impopulares.

Por otro lado, los latinoamericanos no ven con buenos ojos el cumplir con su deber con el fisco. Algunos porque prefieren “guardarse en el bolsillo” para beneficio personal el monto de sus impuestos y otros, porque ven ahí concentrado el esfuerzo de un gran grupo de

burócratas que a su juicio caen fácilmente en la tentación de cometer actos corruptos, con los que se apropian del dinero de los contribuyentes.

Se indagó en 11 países latinoamericanos sobre cual es el aporte de los impuestos a sus economías, cuanto dejan de percibir el fisco por evasión tributaria, que tipo de subterfugios se utilizan comúnmente en la región para eludir el pago de este tipo de contribuciones, y que proyectos existen para mejorar el control y aumentar la exigencia del cumplimiento de este deber.

Argentina constituye sin duda hoy, después de recuperarse de su crisis del 2001 la más grande en la historia del país, un verdadero paraíso para la evasión impositiva.

Según analistas, el carácter federal del país y su mala administración, impide también un eficaz mecanismo fiscalizador, pues existen impuestos municipales, provinciales y nacionales que son controlados por entidades distintas y sin coordinación entre ellas.

Honduras: Si todos los hondureños pagaran los impuestos que les corresponde, el porcentaje que se cobra por cada actividad económica se podría bajar en un 50%. Esa es la conclusión a la que llegan los analistas sobre la desigual situación tributaria del país, que tiende a exigir especialmente a los estratos mas desposeídos.

Costa Rica, el Ministerio de Hacienda esta reforzando los controles para combatir la evasión fiscal, calculada en una tercer parte del PIB.

Uruguay: Por otro lado, fuentes del gobierno estiman que la evasión fiscal total en el país trepa al 40% del PIB.

El director de Rentas, impulsa la reimplantación de la llamada Lotería Fiscal, en la que se sortean premios entre los que compran con boletas.

Paraguay: existe un sistema ordenado con no mas que ocho impuestos. Pero existe la evasión por medio de la perforación del propio sistema en forma legal. A esto hay que agregar, el alto nivel de contrabando que siempre caracterizó a la actividad económica paraguaya y de la región rioplatense.

Chile: El actual sistema tributario es el resultado de una serie de reformas profundas de la estructura, de una adecuada cultura tributaria y de una administración eficiente.

El resultado de estas reformas es un sistema tributario que, al menos en términos de comparación internacional, satisface en buena medida los objetivos económicos y administrativos deseables de un sistema impositivo.

En materia de atribuciones y efectividad, la administración tributaria chilena ha registrado avances en el último tiempo.

Guatemala: La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) es una entidad descentralizada, creada para recaudar y administrar los tributos. En Febrero del 2.005, la SAT creó el Programa Permanente de Cultura tributaria, que responde a una estrategia de largo plazo orientada al objetivo de hacer sostenible el cumplimiento voluntario de las

obligaciones tributarias con base en principios, valores y actitudes congruentes con el deber ciudadano de contribuir a que el Estado de Guatemala cumpla con sus fines constitucionales.

Las acciones del Programa están dirigidas tanto al contribuyente actual como al futuro contribuyente (niño y joven), al no contribuyente y, en general, a las personas, empresas e instituciones vinculadas directamente con los procesos de recaudación tributaria.

Es así que este país para llevar a cabo una buena cultura tributaria realiza talleres, concursos, desarrollo de materiales impresos y audiovisuales, entre otras actividades.

4.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4.2.1.-LA CULTURA COMO MECANISMO PARA LOGRAR UNA MEJOR TRIBUTACIÓN.

¿Qué es cultura?.- Si bien existen casi tantas definiciones de cultura como antropólogos, la mayoría de ellos conciben a la cultura como la suma total de las creencias, reglas, técnicas, instituciones e instrumentos que caracterizan a los grupos humanos “En otras palabras, la cultura consiste en patrones comunes de comportamiento”³ que se aprenden de los miembros de una determinada sociedad, lo cual representa el estilo particular de vida de un grupo específico de personas” La mayoría de los antropólogos concuerdan en que:

1. “La cultura se aprende, no es innata.

³ Superintendencia Cias, Cultura y Comunicación, pag.3

2. Los diversos aspectos de la cultura están interrelacionados.
3. La cultura se comparte.
4. La Cultura define los límites de diferentes grupos⁴.

Debido a que la sociedad está compuesta por personas que tienen una cultura, es prácticamente imposible hablar de ellas sin relacionarlas con su cultura. Muchas veces los antropólogos emplean los términos de forma indistinta o los combinan en una sola palabra: ¿sociocultural? Este es el termino que se empleará, porque las variables de interés para empresarios y estado son tanto sociales como culturales.

Cuando las personas trabajan en sociedades y culturas que difieren de las suyas propias se multiplican los problemas que enfrentan al abarcar un solo conjunto de culturas por el número de conjuntos culturales que encuentran en cada mercado extranjero.

Con gran frecuencia, por desgracia, quienes conocen un solo patrón cultural creen que tienen conocimientos de las características culturales de otros lugares, cuando en realidad no es así. A menos que hayan podido hacer comparaciones con otras culturas, tal vez ni siquiera conozcan las características más importantes de la suya. Acaso también les pase inadvertido el hecho de que cada sociedad considera que su cultura es superior a la de los demás (etnocentrismo) y que sus intentos por introducir “el estilo alemán” o “el estilo estadounidense” encuentren una férrea resistencia.

¿Cómo aprenden a convivir con otras culturas los empresarios internacionales y los extranjeros comunes? El primer paso es comprender que existen culturas diferentes a la

⁴ IDEM.

propia. Luego necesitan avanzar un poco más y aprender las características de esas culturas con el fin de adaptarse a ellas. E.T. Hall, un famoso antropólogo, asegura que esto puede lograrse de dos maneras; 1) vivir toda la vida en un país, o 2) cursar un extenso programa de capacitación, muy sofisticado, que cubra las principales características de esa cultura, incluyendo el idioma. El programa que Hall menciona es más que una orientación local en la que los participantes reciben una breve información sobre las costumbres de un país.

Más bien Hall se refiere a un estudio de lo que es la cultura y lo que hace, y a adquirir ciertos conocimientos de las diferentes maneras en que se institucionalizó el comportamiento humano.

4.2.2.-LA CULTURA INCIDE EN TODAS LAS FUNCIONES COMERCIALES

Mercadotecnia.- Por ejemplo, en el renglón de mercadotecnia las grandes variaciones en actitudes y valores impiden que muchas empresas utilicen la misma mezcla promocional en todos los mercados

En Japón. Procter & Gamble (P&C) utilizó para el jabón Camay en donde un hombre que conocía a una mujer comparaba la piel de ella con la de una fina muñeca de porcelana. Aunque el anuncio funcionó bien en América del Sur y Europa. Insultó a los japoneses. “El hecho de que un japonés le diga eso a una mujer significa que es ingenuo o grosero”, dijo un publicista en esa cuenta.

Administración de Recursos Humanos.- La cultura nacional también es una clave determinante para evaluar a los ejecutivos. En Estados Unidos, por lo general se les

promueve y selecciona con base en los resultados. En Gran Bretaña se promocionan al personal en base a la escuela a la que asistía y por sus antecedentes familiares, no por sus logros. También son importantes en Francia la vinculación escolar.

Si la cultura es utilizada en otros países para lograr promociones, por que entonces en nuestro medio no podemos emplearla para hacer conciencia en los contribuyentes que es necesario pagar los impuestos para generar mayores obras en nuestras localidades.

Si estas personas (directores) se percataron que las actitudes hacia el cambio (influyen mucho en la aceptación de nuevos métodos), estos detalles son solo unos cuantos ejemplos para revelar que las diferencias socioculturales si afectan a todas las funciones

4.2.3.-COMPONENTES SOCIOCULTURALES

Por lo anterior debe quedar claro que, para tener éxito en las relaciones personales en otras naciones, deben estudiarse la cultura. Es preciso que se adquiera conocimiento con base en hechos, cuya obtención es relativamente sencilla, pero también deben ser sensibles a las diferencias culturales, lo que es más difícil. Como ya se vio, Hall recomendaba pasar toda la vida en un país, o, a falta de esto, cursar un programa extenso para estudiar lo que es cultura y lo que hace. Pero la mayoría de recién llegados no tienen siquiera la oportunidad de recibir una orientación local. Sin embargo, pueden dar el primer paso al entender que existen otras culturas. En esta tesis no es posible señalar sino algunas de estas importantes diferencias socioculturales que tienen que ver con el empresario, con la esperanza de que los lectores tomen conciencia de la necesidad de ser sensibles en el aspecto cultural.

Recuerde que mientras mas conozca sobre cultura, se predecirá con mayor precisión el comportamiento de ella.

“El concepto de cultura es tan amplio que aún los etnólogos (antropólogos culturales) deben desglosarlo en temas para facilitar su estudio. Una lista de estos temas permite comprender mejor la cultura, y asimismo puede servir como guía al directivo y miembros del gobierno cuando analice un problema específico desde el punto de vista sociocultural”⁵.

4.3.-LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA EN RELACION CON EL SUJETO ACTIVO Y SUJETO PASIVO.

Los constantes cambios que dentro de su proceso de modernización enfrentan en la actualidad los organismos de control y administración tributaria latinoamericana, conducen a una serie de acciones que les exigen contar con un alto grado de especialización para operar con eficiencia y obtener resultados acordes a sus objetivos y metas.

“Bajo esta perspectiva, la comunicación es un elemento fundamental en el desarrollo adscrito a la Administración Tributaria, lo que permite fortalecer y mejorar la calidad de los servicios que estas ofrecen, alcanzando un alto grado de especialidad, y por ende, facilitar la optimización de los recursos (materiales, financieros, humanos y tecnológicos), con el fin de lograr la concreción de los objetivos organizacionales y coadyuvar, en su

⁵ Superintendencia de Cias, Cultura y Comunicación

proporción, a maximizar el nivel de desarrollo de los ingresos de los tributos de los países latinoamericanos”⁶.

Es así que en este proyecto de tesis hemos creído conveniente tomar la comunicación, con la finalidad de que el contribuyente y los administradores tributario lo estudie, pueda adquirir los conocimientos necesarios para mejorar sus procesos de comunicación, lo refleje en el desempeño de su quehacer diario y sobre todo en el servicio que brinde vayan encaminados a obtener mejores resultados en el cumplimiento tributario.

Para esto se requiere de la creación de una nueva cultura administrativa, en la que valores como responsabilidad, eficacia e innovación cubran cada día mayor importancia ante unos ciudadanos cada vez más conscientes de sus obligaciones, y también de sus derechos.

El logro de este objetivo depende en gran medida del ejercicio de la comunicación, tanto interna como externa, ya que en ella se sustentan un alto porcentaje del grado de colaboración y aceptación del sistema tributario.

Además de la comunicación institucional, la Administración tributaria, tiene la responsabilidad diaria de comunicarse adecuadamente con el contribuyente.

Esta comunicación es imprescindible para poder:

- ✓ Concientizar los deberes y derechos
- ✓ Clarificar la gestión, acercándola al ciudadano.
- ✓ Simplificar y aclarar obligaciones y formularios.

⁶ Proyecto de Fortalecimiento CCAT, pag.1

- ✓ Disminuir acritud ante los aspectos coercitivos de la administración.
- ✓ Mejorar la eficiencia en el trabajo.
- ✓ Dar a los ciudadanos un mejor servicio.
- ✓ Obtener un mejor cumplimiento de los tributos.

4.4.-REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE

Uno de los puntos importantes que se debe considerar dentro del ámbito tributario son los deberes formales que todo contribuyente o responsable deben tener con la Administración Tributaria. Dicho argumento se encuentra tipificado en el Código Tributario, Capítulo III, Art. 96, el mismo que dice:

“Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1.- Cuando lo exija las leyes, Ordenanzas, Reglamentos o las Disposiciones de la respectiva Autoridad de la Administración Tributaria.

- a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y comunicar oportunamente los cambios que se operen.
- b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
- c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda nacional (Art. 12 de la Ley para la Transformación del Ecuador, establece la moneda vigente), sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita.

2.- Facilitar las inspecciones o verificaciones a funcionarios

3.- Exhibir a los funcionarios, las declaraciones, informe, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de tributos.

4.- Concurrir a las oficinas Tributarias cuando se lo requiera”⁷.

Para cumplir con el primer enunciado del Código tributario, literal a), es necesario observar lo que determina la Ley de Registro Único de Contribuyentes, que en el capítulo 1 de las Disposiciones Generales, establece entre otras cosas, lo siguiente:

1.- Es un instrumento que tiene por función registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y como objeto proporcionar información a la Administración Tributaria.

2.- Todas las personas: naturales y jurídicas, entes sin personalidad jurídica, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos que generen u obtenga ganancias, beneficios, remuneraciones, honorarios y otras rentas sujetas a tributación en el Ecuador, están obligados a inscribirse, por una sola vez, en el registro Único de Contribuyentes.

4.5.-EVASIÓN TRIBUTARIA

El elevado nivel de la evasión tributaria es algo que ha venido preocupando a países desarrollados, como aquellos en vías de desarrollo, dificultando la aplicación de una política fiscal efectiva y coherente, de ahí el interés de reducir dichos niveles. ¿Pero cómo

⁷ Código Tributario, Cap.III, Art 96

lograr tal propósito? Se vienen haciendo ingentes esfuerzos en procura de encausar a aquellos contribuyentes que no cumplen en debida forma con sus obligaciones fiscales frente al Estado, lo mismo que quienes debiendo tributar nunca lo han hecho.

El trabajo investigativo aborda el tema de la evasión fiscal con el ánimo de exponer dicha problemática y presentar alternativas para reducirla, además se hará un intento por mostrar algunos comportamientos evasores, mediante casos narrados.

Como la evasión fiscal está ligada de una u otra forma a la economía informal y al contrabando, se presentarán algunas consideraciones en tal sentido, indicando metodologías para calcularla; señalando, además ciertos lineamientos que permitan ubicar a posibles evasores, y finalmente presentar al lector algunas definiciones necesarias para la mejor comprensión de los temas tratados.

Al autor consultado, su experiencia como Funcionario Público, le ha permitido conocer más de cerca la problemática de la evasión y por tal razón hemos querido presentar su humilde aporte a la sociedad, con la intención que sea de alguna utilidad.

4.5.1. CAUSAS DE LA EVASIÓN

¿Cuáles cree que sean las principales causas de la evasión fiscal?

“Una de las principales causas de la evasión es la ausencia de una verdadera conciencia tributaria individual y colectiva, motivada por la imagen que la comunidad tiene del Estado y la percepción frente a la imparcialidad en sus gastos e inversiones, al no tener conocimiento de los programas de gobierno y las políticas de redistribución del ingreso.

Por tal razón hay quienes consideran que no deben contribuir al erario público, porque sus aportes no generan obras y porque nadie les asegura que no despilfarren lo que aportan al Estado. La existencia de corrupción puede viciar una política eficaz, los posibles evasores, en oportunidades, son capaces de sobornar funcionarios públicos”⁸.

La evasión tributaria puede ser del orden social, estructural, normativo, administrativo, también están aquellas de naturaleza técnica como los vacíos en las leyes, la falta de claridad y las dudas en su interpretación y aplicación (la incertidumbre de la norma tributaria).

De naturaleza política: como los factores de política económica y financiera, que intervienen en la modificación del equilibrio y la distribución de la carga fiscal, pueden constituir estímulos negativos en el comportamiento del contribuyente.

Accidentales: como aquellos elementos excepcionales, naturales, políticos y sociales que se resuelven en una alteración de las condiciones contributivas o en un cambio en las actividades de los sujetos pasivos de la imposición frente a las obligaciones fiscales.

De naturaleza económica, o sea, aquella en la que se considera el peso de la carga tributaria con respecto de las posibilidades contributivas reales de los sujetos impositivos.

Y de naturaleza psicológica: constituida por un conjunto de tendencias individuales del sujeto a reaccionar de distinta manera ante la obligación de contribuir a los gastos del gobierno, incluyendo inconvenientes como la relación de confianza entre la administración

⁸ David F. Camargo, Evasión Tributaria, Artículo

y los contribuyentes, los sistemas de distribución de la carga fiscal, la productividad y calificación de los gastos públicos.

Otras causas de evasión fiscal son: la falta de una educación basada en la ética y la moral, la insolidaridad con el Estado que necesita recursos y la idiosincrasia del pueblo cuando piensa que las normas han sido hechas para violarlas o incumplirlas, la desconfianza en cuanto al manejo de los recursos por parte del Estado y el no considerar que se recibe una adecuada prestación de servicios. El contar con un sistema tributario poco transparente y flexible entendiéndose, éste último, como la adecuación de la administración tributaria a los continuos cambios socioeconómicos y de política tributaria.

¿Qué factores contribuyen para que se presente evasión tributaria?

Tal vez los más importantes son las exenciones tributarias que afectan la neutralidad del impuesto, lo mismo que las amnistías que generan tratamientos inequitativos desmotivando al contribuyente que cumple cabalmente con sus obligaciones.

La falta de control sobre las rentas originadas en el exterior, ganancias ocasionales que se hacen por debajo del valor real, la falta de claridad y precisión en la atribución de competencias, la falta de preparación y conocimiento profesional de los funcionarios encargados de la función fiscalizadora (carencia de conocimiento técnico apropiado), la aplicación de una legislación inadecuada, la insuficiente asignación de recursos para el funcionamiento e infraestructura de las entidades encargadas de la recaudación, la información falsa, incompleta o no suministrada por quienes están obligados al cumplimiento de las obligaciones tributarias, dificultando un mayor control estatal. Las

elevadas tarifas impositivas que no consultan la capacidad económica de los contribuyentes originando omisiones de las bases reales, la falencia de sistemas automatizados, la ausencia de manuales y metodologías de procedimiento.

¿Qué motiva las conductas evasoras?

Hay varios elementos que ayudan a tener conductas evasoras como por ejemplo: la inconsistencia con tantas reformas de la legislación porque al existir normas poco adecuadas generan confusión y dan lugar a la violación de la ley. La ignorancia de las obligaciones fiscales (caso de quienes después de algún tiempo dicen no saber que estaban obligados a tributar y crearon empresas que responden a negocios específicos y al no desarrollarse dicha actividad económica, optan por no continuar, olvidando el respectivo trámite de cancelación de la misma ante la administración tributaria y cuando son llamados a presentar cuentas manifiestan no tener recursos para cancelar las obligaciones adquiridas).

La tolerancia de fraude fiscal como el contrabando en pequeña escala de bienes que se comercian en las calles (economía informal), los asesores tributarios que inducen al contribuyente al fraude perjudicando el prestigio de quienes ejercen éticamente su profesión. En oportunidades se trata de funcionarios o ex funcionarios que ponen en práctica tretas para obtener beneficios, (ej. solicitar devoluciones indebidas de dinero a la administración tributaria) y de carencia de información estadística tributaria por

actividades económicas para determinar el impuesto omitido, que permita su medición, son otras de las motivaciones para que se presenten conductas evasoras.

¿Qué hechos históricos se pueden mencionar sobre evasión tributaria?

La evasión tributaria ha venido siendo castigada con severidad en algunos países, llevando a sus trasgresores a prisión. Algunos hechos históricos llaman la atención porque permitieron inculpar a quienes cometiendo actos graves contra la moral y los buenos principios, no se les llevó a la cárcel por sus crímenes sino por el incumplimiento en su deber de tributar, lo que indica a las claras, lo importante que es para las economías y para el Estado ejercer tal capacidad coercitiva disciplinando a quien evade para que no lo siga haciendo.

Casos como el de Al Capone Gángster, estadounidense de origen italiano, quien en la década de los veinte condujo una organización dedicada al tráfico de bebidas alcohólicas, a la prostitución y al juego ilegal con asiento en Chicago, siendo acusado de evasión de impuestos en 1931, como única manera para enviarlo a prisión. También está el caso de Sun Myung Moon fundador de la iglesia de la unificación, en Corea del Sur en el año 1954, su filosofía consistía en establecer un reino en la tierra por mediación suya y de su mujer, para salvar al mundo del comunismo satánico. Según dicho movimiento el precursor de este reino fue Jesús, cuya crucifixión le impidió alcanzar su objetivo al no llegar al matrimonio y la procreación.

Los ingresos de Moon crecieron tanto en Japón como en Corea atrayendo miles de adeptos. A comienzos de los años setenta su iglesia se trasladó a los Estados Unidos, extendiendo su influencia en todo el mundo. Sun Myung Moon fue llevado a prisión por evasión de impuestos en 1984.

Para los hebreos los diezmos constituían obligación de tributar y aquellos que las evadían se hacían merecedores a sanciones físicas al ser azotados públicamente.

El emperador Darío instauró el principio de imposición por cuota para una equitativa aplicación de los tributos que iban desde impuestos a la propiedad, a las cortesanas, al comercio y a las diversas formas de liturgia.

¿Qué se entiende por fraude?

(Ref. Código Tributario, Título II, Capítulo I: De la defraudación, Art 342 al 344)

“En derecho fiscal el fraude se entiende como la transgresión de una norma para pagar menos impuestos de los que correspondería cancelar. En el ámbito penal, se entiende por fraude el engaño provocado por la divergencia entre lo que se dice y lo que se piensa, provocando que otra persona actúe del modo que interesa que lo haga”⁹. Si un funcionario público llega a un acuerdo con un particular en una operación específica para apropiarse de dineros del Estado, comete delito de fraude. Lo mismo ocurre cuando el funcionario, por razón de su cargo, interactúa con algún contribuyente en razón de sus obligaciones fiscales interesándose por su caso de manera personal.

⁹ Código Tributario, Cap. I, Art. 342-344

¿Qué es el contrabando?

Se denomina contrabando a la acción de introducir o sacar bienes de un país sin pagar derechos de aduana, o cuando la importación o exportación de dichos bienes está prohibida (cruce ilegal de fronteras). Los casos más graves de contrabando son los de tráfico de armas, materiales para fabricar armas químicas o nucleares y narcóticos. Se trata de un fenómeno histórico que se ha presentado en forma continua en todos los tiempos y países, por viajeros que no declaran mercancías sujetas a arancel.

El contrabando en América, hace alusión al comercio ilegal que regía las relaciones entre España y sus posesiones en América. Las dificultades de abastecer un mercado cada vez más extenso y a gran distancia de la metrópoli, y el estricto control con que se quería regir desde España todo lo relacionado con el intercambio comercial con América, fueron las causas principales de que se desarrollara un amplio comercio fraudulento en el que participaron tanto españoles como europeos. El fraude se producía con el apoyo de los funcionarios corruptos, al presentar registros que no incluían la totalidad de los productos que se transportaban en las flotas de Indias, al falsear el propio tonelaje de los barcos y al desviar hacia puertos no autorizados parte de la mercancía. Los barcos de guerra que servían de apoyo a los convoyes y los dedicados al correo, transportaban a menudo mercancías, aunque legalmente no podían hacerlo. Del mismo modo, los particulares declaraban una mínima parte de los bienes que incluían en sus equipajes. En numerosas ocasiones el fraude en las declaraciones ascendía al 50% o más, lo que reducía el volumen de los impuestos recibidos por la corona, que tenía que recurrir a solicitar préstamos a los propios comerciantes a cambio de no condenar con severidad dichas actuaciones al margen de la ley o de perdonarles las multas impuestas.

¿Qué modalidades de contrabando se conocen?

El contrabando tiene infinidad de formas de llevarse a cabo, utilizando todo tipo de transporte, bien sea aéreo, terrestre o fluvial. En todos los casos se utilizan caletas para ocultar los bienes o productos que se quieren llevar de un lugar a otro, empleando sofisticadas técnicas que cada día asombran a la opinión pública por los ingeniosos procedimientos que emplean. Si nos pusiéramos a dar ejemplos de contrabando abierto seguramente no acabaríamos. El contrabando es muy amplio y complejo por la red de individuos que hacen parte de él, y en la mayoría de los casos quienes son descubiertos desconocen a los verdaderos "peces gordos", porque los contratan como "mulas" sin conocer a su contratante o contratantes. Lamentablemente lo que más se busca contrabandear son las drogas porque se trata de un mercado que mueve grandes capitales que se ocultan bien sea en el sistema financiero (Internet, bancos, testaferros, etc.), o disfrazado en la compra de tangibles con la complacencia de quienes se prestan para tales fines.

Por eso mientras no haya una verdadera conciencia y cooperación para erradicar tales prácticas, seguirá subsistiendo en perjuicio no solamente de las economías, sino de la sociedad en general. Se ha convertido en un problema de orden global porque en los tiempos modernos muchos de los capitales obtenidos mediante tales procedimientos, se emplean para la compra de armamento tanto convencional como de armas químicas y nucleares.

¿Qué se entiende como blanqueo de dinero?

Según el autor consultado “Es el proceso de convertir en dinero lícito aquel que se obtiene por medios ilegales, o aunque sea obtenido por medios legales, no es declarado ante las autoridades monetarias correspondientes, creando así lo que se denomina dinero negro frente al dinero legal”. Los medios y formas de blanquear dinero son numerosas y dependen de la sutileza de quienes los poseen. Cuando el fraude fiscal de un país es muy elevado por esa modalidad, el primer agente interesado en que se blanquee el dinero es el propio gobierno, (ventanilla especial para adquirirlo), concediendo a los defraudadores una amnistía fiscal.

¿Qué relación existe entre los censos y la cuestión fiscal?

Los censos juegan un papel importante, si se tiene en cuenta que en los comienzos de la civilización, éstos fueron realizados con carácter fiscal o para proceder al reclutamiento militar. Los fragmentos de tablas de arcilla hallados en la antigua Babilonia indican que ya en el año 3.800 a.C., se llevaban a cabo para hacer un cálculo aproximado de los futuros ingresos proporcionados por los impuestos. Los censos romanos corrían a cargo de los censores locales y se efectuaban cada cinco años, al principio sólo se llevaban a cabo en Roma, pero en el año 5 a C., se extendieron hasta cubrir todo el imperio. Además de ocuparse del registro de la población y de mantener la moral pública, el censor se ocupaba de la recaudación de impuestos. Hoy en día permiten identificar una población activa con las consabidas obligaciones de carácter fiscal.

4.5.2. INDICADORES QUE PERMITEN DETECTAR LA EVASIÓN

¿Cuándo cree que hay mayor probabilidad de evasión?

La evasión es más factible cuando el contribuyente controla directamente sus operaciones comerciales, de tal manera que puede efectuar parte de ellas en efectivo (no utiliza medios de pago como declarar vía Internet), sin dejar huellas en el sistema financiero, quedando escasos registros de su actividad.

¿Qué indicios conducen a pensar que existe evasión tributaria en quienes son contribuyentes?

La calidad de vida que lleven las personas o el lugar donde habiten sea ostentosa y no esté debidamente soportado por los ingresos reportados. También, cuando muestra ingresos más bajos en relación con el número de exenciones y beneficios fiscales declarados. El hecho mismo de llevar mal los registros o de no tener al día los libros de la compañía respectiva, es indicio de evasión. Así mismo ocurre cuando se investiga un año determinado y se encuentra una evidente disminución en los ingresos frente al año anterior o posterior presentando a su vez gran cantidad de gastos (omisión del ingreso). Otra manera de saber si alguien está evadiendo es cuando se descubre que se ha intentado alterar o falsificar registros, ocultando factores importantes de soporte. Cuando se destruyen libros y registros sin una justificación y sin demostración de fuerza mayor o caso fortuito. El rehusarse a que revisen ciertos registros también se constituye en indicio de evasión. No cooperar en la entrega de información cuando es solicitada. Hacer

declaraciones falsas o con poca consistencia. Entregar documentos adulterados para sustentar conceptos en la declaración respectiva, es otro ejemplo.

¿Qué se entiende por elusión?

La elusión consiste en que el sujeto pasivo evita el pago del impuesto, empleando medios contemplados en la ley o que no contradicen las disposiciones legales, es decir, la utilización de la norma tributaria para reducir el pago de impuestos. (Ejemplo: métodos de depreciación acelerada). La elusión fiscal no constituye violación a la reglamentación tributaria, es compleja de medir y requiere tener cierto conocimiento del comportamiento de los contribuyentes en forma minuciosa, para saber si eluden o no sus obligaciones fiscales.

¿Qué clases de elusión se conocen?

Aquellas que tienen que ver con la evitación del impuesto, como el hecho de situarse por fuera del ámbito de la actividad sujeta a impuesto, con el objetivo de no pagar el tributo respectivo acogiéndose a normas legales que disminuyen la tributación. Un ejemplo se encuentra en los países denominados paraísos fiscales, lugares donde los capitales extranjeros se eximen del pago de impuestos, situación que impide identificar el origen y destino de las inversiones.

La elusión también se presenta cuando la legislación tributaria contempla beneficios orientados a incentivar determinadas actividades de una zona específica, utilizando beneficios legales de manera arbitraria por parte de los contribuyentes, para pagar menos

impuesto mediante la utilización de vacíos en la ley de tributación, reduciendo la carga impositiva con el apoyo de expertos tributarios, sin contravenir explícitamente las leyes.

¿Qué opinión le merecen las amnistías tributarias?

Toda condonación de impuestos es negativa, porque induce a los contribuyentes a permanecer morosos a la espera de una amnistía. Además es factor desmotivante para quien cumple con oportunidad sus obligaciones incitándolo a seguir el mismo ejemplo, sin embargo se puede conceder facilidades a los intereses, eliminación de actualización de las deudas, pero en ningún caso condonaciones al capital.

4.5.3. EVASIÓN Y CORRUPCIÓN TRIBUTARIA

¿Qué papel juega la evasión frente a la corrupción tributaria?

La evasión juega un papel muy importante porque puede llegar a constituirse en indicador de la dimensión de la corrupción tributaria, por cuanto que el contribuyente al dejar de pagar sus impuestos o pagarlos en menor proporción comete un delito fiscal, porque además de evadir el tributo corrompe al funcionario tributario. La iniciativa de cometer un acto doloso puede venir del contribuyente o del mismo funcionario corrupto.

¿Qué modalidades de corrupción tributaria existen?

Se pueden considerar aquellas que cometen los contribuyentes y los funcionarios. Entre las que cometen los primeros están: la adulteración o anulación de registros, retención indebida del recaudo, adulterar recibos o documentos, presentar declaraciones falsas; emitir documentos falsos, ocultar activos y patrimonio y presentar certificados falsos entre otras.

En cuanto a las cometidas por funcionarios están: la exclusión de contribuyentes de programas de fiscalización, el aceptar deducciones falsas, omitir o reducir sanciones, las devoluciones indebidas, omisión en la fiscalización permitiendo la prescripción de deudas, aceptar deducciones improcedentes, omitir evidencias, adulteración de documentos, deudas en beneficio de contribuyentes, cancelar o archivar expedientes con deudas o permitir que se presente silencio administrativo positivo, la adulteración de bases de datos, el trasladando de funcionarios a lugares que despiertan interés obteniendo beneficios a cambio de nombramientos, etc.

¿Hay alguna manera de agrupar los países de acuerdo con la evasión fiscal?

Sí, efectivamente, los países se pueden agrupar en categorías. Se presentan los de primeras categorías, conformadas por aquellos cuya evasión fiscal es inferior al 10%. Es el caso de Dinamarca, nueva Zelanda y Singapur entre otros. En una segunda categoría se encuentran los países con evasión fiscal entre el 10 y 20% como Canadá; Estados Unidos; países de Europa Occidental y Chile. En tercera categoría se trata de aquellos con evasión fiscal entre el 20 y 40% como los países de América Latina exceptuando a Chile, quienes se

caracterizan por tener recursos materiales, buenos procedimientos, personal cualificado pero con problemas, como una gestión poco decisiva, un uso ineficaz e inadecuado de tecnología y de información disponible para controlar el incumplimiento de las obligaciones tributarias, con diseño de sistemas computarizados sin tener en cuenta las necesidades finales del usuario, procedimientos de cobro coactivo inadecuados y existencia de prácticas corruptas. En una cuarta categoría se encuentran aquellos con evasión fiscal superior al 40% que corresponde a aquellos países con estructura tributaria inoperante, carencia de recursos físicos y financieros e inadecuada capacitación y cualificación de personal, servicios ineficaces al contribuyente, alta rotación de personal técnica y gerencial, y prácticas corruptas generalizadas en la que según Silvani y Baer están incluidos los países de Latinoamérica y el Caribe excluyendo a Chile. Sin embargo hay que anotar al respecto que en algunos países latinoamericanos donde se presenta mayor evasión fiscal, ha mejorado ostensiblemente tanto su estructura como los controles y se ha iniciado una lucha frontal contra los evasores, sin dejar a un lado la reducción de la corrupción al interior de las administraciones tributarias.

4.5.4. COSTOS Y BENEFICIOS DE LA EVASIÓN

¿Qué implicaciones tienen las políticas impositivas en la economía?

Generan comportamientos evasores como el caso de la economía informal que absorbe la producción formal y se diluye el tributo y la rentabilidad, se torna muy atractiva cuando el riesgo de ser fiscalizado es bajo, lo que obliga a tomar medidas en procura de sorprender a

quien evada para aplicarle sanciones ejemplarizantes con tal drasticidad, que lo hagan desistir de realizar tales prácticas.

¿Cuál es el costo de la evasión?

El costo de la evasión se relaciona con la probabilidad de ser auditado y las consecuencias que trae tienen que ver con las sanciones en las que incurre, por eso, si la evasión se controla se reduce, si no se controla es más difícil disuadir a alguien para que no evada. El evasor al no reportar información diluye la responsabilidad, por lo que debería penalizarse en algunos casos incluso con prisión, respondiendo con los propios bienes. La evasión parece justificable por quienes no confían en la capacidad operativa de los funcionarios estatales, negándose a apoyar la realización de programas con los cuales se ven afectados, sin embargo un aumento en la presión fiscal tendría como consecuencia el incremento de la evasión más que el aumento en la contribución.

¿Cuál es el costo de no declarar correctamente?

Cuando el contribuyente no declara correctamente sus impuestos, se enfrenta a las sanciones de carácter normativo y entre más drásticas sean, inducen al contribuyente a declarar correctamente para lo que se requiere de capacidad en la aplicación de la normatividad, dando credibilidad a la opinión pública frente a un sistema de administración que está dispuesto a aplicar sanciones ejemplarizantes. Los organismos responsables de la recaudación tributaria deben tener autonomía, voluntad política y apoyo por parte de las autoridades judiciales.

¿En qué momento se podría decir que la evasión es benéfica para quien la ejerce?

En el momento que permanezcan en el mercado empresas que de otra forma no lo lograrían. Los beneficios de la evasión se concentran en las empresas más obsoletas y poco eficientes que presentan una estructura organizativa con prácticas contables y financieras irregulares. Quien evade puede darse el lujo de llevar un estilo de vida más elevado que el contribuyente responsable, impulsando a imitar dicha práctica ya que el incremento de la riqueza ha sido posible gracias a la evasión en el pago de los tributos. En el supuesto caso que el fenómeno de la evasión pudiera ser erradicado, en un corto plazo se irían al fracaso empresas pequeñas y medianas que hoy se apoyan y crecen sobre la base de la evasión fiscal.

¿Cuáles son los beneficios para quienes declaran con oportunidad y exactitud?

Aunque no hay un beneficio individual significativo para quienes declaran y pagan con oportunidad, si lo hay para la comunidad en general representado en el aumento de los servicios prestados por el Estado cuyo beneficio se logra con el aporte de un grupo significativo de contribuyentes. Como el nivel de beneficios es independiente de quien pague sus impuestos, se requiere de políticas informativas que concienticen a la población a reducir la evasión sin esperar otra contraprestación a la que el mismo estado pueda dar, no importa si unos aportan más que otros, porque la función de los gobiernos es redistribuir el ingreso.

Un aspecto importante en los beneficios de declarar, es la percepción de la equidad, cuando ésta no existe, los individuos no se sienten responsables de declarar correctamente, es

decir, que la evasión tributaria es uno de los determinantes de la equidad del sistema tributario y es por eso que la evasión de impuestos se refleja parcialmente en el precio final de los bienes.

¿Qué elementos determinan los posibles riesgos a aquellos contribuyentes que declaran en forma incorrecta?

En cuanto los elementos determinantes de riesgo para quienes deciden incumplir sus obligaciones tributarias están: la probabilidad de ser auditados, determinando las inconsistencias en sus declaraciones y su posterior pago. La denuncia por parte de conocidos que sospechan del ejercicio de actividades ilícitas; la solidez de la revisión unida a la ética del funcionario fiscalizador; la creación de imagen de riesgo, el sostenimiento a políticas de fiscalización que impliquen la aplicación de sanciones, entre otras.

¿Qué control debe ejercer la autoridad para impedir que crezca la evasión?

Se debe contar con un sistema de registro de contribuyentes potenciales y mientras más eficientes sean los medios con que cuenta la autoridad, más se reduce el espacio para el evasor. El control y la fiscalización no sólo permiten detectar las declaraciones incorrectas sino desincentivan la evasión, por ello es importante informar sobre la capacidad de control que tiene la administración fiscal.

¿Qué relación hay entre evasión y moral?

La evasión no contradice los principios de la moral, en la medida que el cumplimiento de las obligaciones tributarias exija del sujeto pasivo un esfuerzo frente a sus posibilidades reales, y si la administración tributaria no da un adecuado manejo a dichos recursos, estaría justificando la evasión porque la carga tributaria se podría volver insoportable.

¿Qué opinión le merece que haya quienes consideran la evasión fiscal como un servicio público?

Eso depende de la óptica con que se mire. Está el caso de Tagliavini quien opina que “no es solamente una defensa legítima contra unos Estados “depredadores”, sino un servicio al resto de la sociedad, por cuanto limita la capacidad estatal de injerencia en la actividad de la gente”, o como el caso de Lemieux quien considera que: “cuantos más ingresos consiga el Estado, mayor será la cantidad de prioridades que encontrará para justificar sus erogaciones”. En consecuencia la evasión tributaria y la economía informal, constituyen un freno al crecimiento del Estado y representa un beneficio para todos.

4.5.5. EFECTOS DE LA EVASIÓN

¿Cuáles son los efectos de la evasión?

Un efecto es la reducción de los ingresos tributarios, ante lo cual los gobiernos tienden a elevar la carga tributaria o crear nuevos gravámenes como medida de ajuste del déficit fiscal. Otro efecto es la competencia desleal entre el evasor y el agente económico que

cumple con todas sus obligaciones, de ahí que los altos montos de evasión desprestigian la acción del ente fiscalizador aumentando sus costos y reduciendo la disposición de los contribuyentes a declarar correctamente.

De acuerdo con una investigación realizada en México, existe una relación negativa entre el grado de evasión y el tamaño de la empresa. Un aumento en la dimensión de la compañía medido por sus ingresos, disminuye porcentualmente los impuestos omitidos, lo que se explica porque la hace más visible y la probabilidad de ser auditada aumenta. Por lo tanto existe una relación inversa entre la probabilidad de auditoria y la tasa de evasión. El número de auditorias determina la posibilidad para que un evasor sea detectado. La probabilidad de ser auditado disminuye la evasión, siendo las primeras auditorias más efectivas que las siguientes y dependiendo de la clase de industria o servicios de que se trate, así mismo será el grado de evasión.

La evasión a su vez motiva al irrespeto hacia las autoridades impositivas por parte de los contribuyentes al ser incapaces de detectarlos, generando en la ciudadanía desconfianza en la efectividad de las instituciones del Estado. La evasión hace que la carga impositiva se distribuya entre quienes cumplen las obligaciones tributarias, traduciéndose en ventaja para los evasores quienes son los que finalmente se benefician.

Otro efecto de la evasión es la desigualdad que produce en la distribución de la carga tributaria, al reducirse la cantidad de contribuyentes, lo cual determina que ésta además de gravar a un número pequeño de personas, se distribuya de manera distinta y más costosa. Quienes realizan actividades económicas cancelando todos los impuestos, se hallan en situación adversa frente a quienes evaden.

La desigualdad contributiva no siempre incide en los precios pero puede influir indirectamente modificando las condiciones y la capacidad productiva de las empresas, al reducir sus posibilidades económicas. El comportamiento ilegal que no es sancionado, se constituye en elemento psicológico que va en contraposición con la moral, influyendo negativamente en el cumplimiento de las obligaciones impositivas de quienes las consideran como un deber social.

Hay quienes ven en la evasión uno de los medios menos complejos para obtener fáciles ganancias y están convencidos que eludiendo las obligaciones tributarias no perjudican a nadie ni constituyen acción denigrante. El evasor procura justificarse frente a las acciones que realiza al margen de la ley. El exceso y desorden de las disposiciones de carácter fiscal, son motivos de confusión e incertidumbre estimulando a los contribuyentes a evadir. La evasión provoca pérdidas al fisco por el monto de tributos evadidos y por los recursos que se invierten para hacer los respectivos seguimientos, aumentando la presión fiscal por parte del legislador, perjudicando a los contribuyentes que cumplen cabalmente con sus obligaciones tributarias.

4.6.-ANALISIS DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y LAS RECAUDACIONES DE TRIBUTOS.

El Presupuesto General del Estado es una herramienta que permite al gobierno cumplir en el Marco de la Ley con sus responsabilidades, atendiendo las principales necesidades de la población, como la salud, educación, vivienda, seguridad ciudadana, protección del medio ambiente y construcción de carreteras, entre otros.

Dentro de una economía dolarizada, como lo es la ecuatoriana, donde el gobierno carece de políticas monetarias cambiarias, la política fiscal es la única arma al alcance del gobierno para lograr un equilibrio macroeconómico, suavizar los shocks externos y desarrollar las bases para el desarrollo y bienestar.

Con la programación y elaboración Presupuestaria se podrá contribuir al Programa de Ordenamiento Económico y Desarrollo Humano que aspira encaminar al Ecuador, rumbo al crecimiento económico enfocándose en aspectos como calidad de vida, equidad de oportunidades y repartición de ingresos y el cumplimiento de las necesidades básicas de la población.

A través de las Instituciones Públicas los objetivos de un Plan de Gobierno son los de utilizar los ingresos públicos para satisfacer las necesidades más importantes de la población como son programas sociales, el pago de la deuda, el impulso de la inversión pública, la facilidad de acceder al mercado de capitales y el pago de los sueldos a los servidores públicos; y lograr un equilibrio entre los ingresos con los gastos públicos, para evitar un mayor endeudamiento con el exterior.

5.6.1. ANTECEDENTES

Al iniciar la década de los sesenta un cambios cualitativos se mostraba en la formación social ecuatoriana para lo cual influyen múltiples factores: el incremento del capital mercantil y su concentración en la burguesía agro exportadora y comercial, especialmente

del litoral; la expansión de la red de transportes y comunicaciones, la mayor integración del país, etc.

Ya iniciada la década de los setenta se produce una afirmación de los importantes cambios que caracterizaron la década anterior: mayor gravitación de los centros urbanos, ampliación y diversificación de la base exportadora (en especial el petróleo), acentuación del proceso de industrialización sustitutiva de importaciones, crecimiento de la población asalariada, concentración creciente de la producción y el capital, extensión del mercado propiamente capitalista. Las Fuerzas Armadas en ese tiempo, una vez más asumieron las tareas de gobierno en febrero de 1972 anunciando la ejecución de un programa de reformas sustanciales como la agraria, la tributaria y un conjunto de acciones en beneficio popular.

Seis meses después de instalado el nuevo gobierno empieza en el país la explotación y exportación de petróleo, favorecidas por el desarrollo de una coyuntura especial caracterizada por altos precios del petróleo en el mercado mundial. Fue la exportación petrolera la que permitió crecimientos verdaderamente espectaculares de los principales agregados económicos.

La economía del Ecuador siempre tuvo a lo largo de su historia altibajos, es así que la larga recesión provocada por la crisis del cacao, que se inicio a principios de la década de los veinte, se le suma la Gran Depresión de los años treinta, esta fue superada con un nuevo periodo de auge exportador: El Bananero, que abrió la puerta a una serie de cambios largamente esperados en la sociedad ecuatoriana. Y la posterior crisis del banano, registrada en los años sesenta, fue superada por el ya conocido boom petrolero a partir de 1972. Cuando teníamos un poco mas de un año exportando petróleo, que empezó a fluir

hacia el mercado mundial el 18 de agosto de 1972, a raíz de la cuarta guerra árabe-israelí en cuyo contexto los países árabes impusieron el bloqueo petrolero a algunas naciones industrializadas, se produjo un primer y significativo reajuste de los precios del crudo en el mercado internacional.

A partir de 1982, a raíz del deterioro que se produjo por la caída de los precios de petróleo y la reversión del flujo de los préstamos a los países del Tercer Mundo, se interrumpió el desenfreno petrolero. Y en el año anterior se habían presentado los primeros dolores de cabeza en la economía, a raíz del estrangulamiento fiscal que se agudizó con el conflicto fronterizo con el Perú.

El Ecuador actualmente y desde el boom petrolero financia la gran mayoría de sus gastos con la venta de petróleo en gran parte y por exportaciones tradicionales y no tradicionales. El problema que se le puede presentar al Ecuador es que debido a la gran volatilidad del precio en el mercado internacional el Presupuesto General del Estado se vea desfinanciado, esto trae consigo un deterioro en los agregados económicos.

La dependencia de este rubro por parte del Ecuador y más aún con dolarización, nos hace pensar que si el gobierno no controla sus gastos gubernamentales, y si no mejora más en la eficiencia de cobro de impuestos seguiremos sin poder crecer económicamente, y sin elevar la calidad de vida.

4.6.2.-ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

Conforme establece la Constitución Política del Estado, la Ley de Presupuesto y con sujeción a los principios del sistema de Administración Financiera, los principios y las normas técnicas de presupuesto y tesorería, los Ingresos deberán ser registrados en el Presupuesto General del Estado conforme estipula el cuadro 1.1 del mismo cuerpo.

Deberá registrarse todos los ingresos que les corresponde recibir a las entidades y organismos, inclusive las autogestiones y aquellos con destino específico. No serán parte de los ingresos del tesoro nacional, los de autogestión y con destino específico aún cuando por motivo de recaudación se depositen en la cuenta corriente única. En estos casos, la Subsecretaría de la Tesorería de la Nación, los registrará contablemente como fondos de terceros y, únicamente, la diferencia se considerara ingreso del Tesoro Nacional.

Los ingresos pertenecientes a las entidades y organismos que no forman parte del gobierno Central se recaudaran de manera directa y se utilizarán de conformidad con el destino de los recursos señalados en cada presupuesto.

En forma general los ingresos del Estado provienen de lo que conocemos como Ingresos Tributarios e Ingresos no Tributarios; los Tributarios son aquellos que vienen de los Impuestos, Tasas y contribuciones; y los No Tributarios corresponden a los ingresos generados de los recursos naturales, servicios y bienes del mismo, además de los recursos provenientes del financiamiento interno y externo.

En el cuadro siguiente se demuestra los ingresos de los presupuestos que corren del año 2001 al 2007 cuyo monto en el año 2001 es de \$\$\$ y en el año 2007 llega a \$7,343 millones generándose un incremento de aproximadamente un 49%, incremento que no se compadece con el mejoramiento del nivel de vida de los ecuatorianos.

IMPUESTO A LA RENTA:

Este impuesto el cuál es producto de las retenciones en la fuente, declaraciones de ejercicios anteriores y pagos de manera anticipada, ha superado sus expectativas, recaudando un total para el final de cada ejercicio indicado en el cuadro, donde vemos que existe un incremento de recaudación del 552% entre el año 2000 vs. el año 2007 (Anexo 4.1).

El dinero recaudado pasa a manos del gobierno, para luego ser distribuido entre las diferentes entidades del Estado como lo son el Gobierno Central, los gobiernos seccionales, las universidades, fondos de salvamento entre otros.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

El Impuesto al Valor Agregado o, comúnmente conocido como IVA, es uno de las principales fuentes de entradas de dinero para el gobierno y de toda economía en vías de desarrollo, este tributo que por su naturaleza es indirecto y aplicado al consumo dependerá de gran escala siempre de la capacidad económica del consumidor, a pesar de esto según las estadísticas presentada por la Administración Tributaria es positiva.

IVA LOCAL:

El IVA en este mercado se relaciona con aquellas adquisiciones hechas por parte de los ecuatorianos, mismas que se encuentran gravadas con el 12% sobre el valor de la compra.

La reducción de este tributo en el año 2000 es de \$556 millones y en el año 2000 \$1.518 millones con un incremento porcentual de un 173%, valores que demuestran por el buen momento que cursa la Administración Tributaria, sin embargo, los ecuatorianos no gozamos aún de un cultura tributaria, es decir, que la recaudación se produce basada en una gran presión de Administración configurada en el bloqueo de la autorización para la impresión de Comprobantes de Venta y la Clausura por la no emisión en cuando se generan las ventas (Anexo 4.2.1).

IVA EXTERNO:

A pesar del peso que las importaciones vienen teniendo sobre las exportaciones durante los últimos años, la recaudación tributaria sobre este tipo de insumos refleja positivamente en miles de dólares con a cada año, generando un incremento del 290% entre el año 2007 y el año 2000 (Anexo 4.2.2).

Por otro lado, en lo que respecta al comercio Exterior, el reciente tratado de libre comercio (TLC), ha causado un descontento en los diferentes productores quienes a manera de rechazo a este tipo de medidas, han reducido su producción y por ende las exportaciones, resultados que se expresaran al final del año 2005, 2006 y 2007.

IMPUESTOS A LOS CONSUMOS ESPECIALES.

De acuerdo con los artículos 72 y 78 de la ley de Régimen Tributario tanto tabacos, telecomunicaciones como licores están obligados a pagar un impuesto sobre la producción e importación de los mismos. Como consecuencia de esto se ha generando un incremento del 386% entre el año 2007y 2000 (Anexo 4.3).

En el ICE del exterior entre los mismo año vemos que en el año 2003 respecto al año 2002 sufrió una disminución del 18%, sin embargo comparando entre el 2007 y el 2000 existe un incremento del 640%. Este rubro durante el año 2008 mediante la Ley de Equidad Tributaria es uno impuestos que tendrá mayor incremento por el aumento del porcentaje a diferentes bienes de consumo, por ejemplo: Televisión por Cable, Vehículos, perfumes, entre otros.

OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Del mismo modo, otros ingresos tributarios, como el Impuesto a la Circulación de Capitales, Impuesto a los Vehículos, Impuesto a la Salida del país, multas e intereses por incumplimiento en las fechas que de acuerdo a la norma legal no ha sido cumplida entre el año 2000 y el año 2007 existe un incremento a excepción del año 2002 y a la derogación de la Ley por Impuesto a los Capitales, cuyo valor del 2001 es un remanente del 2000. Para entender mejor las variaciones se encuentra detallado en el cuadro que presentamos. (Según Anexo 4.4.)

Es importante acentuar que los tributos han estado por años a servicio de intereses particulares. Además la inoportuna entrega de tributos preasignados al Gobierno Nacional, quienes a manera de caja chica usan este dinero para tapar sus problemas de iliquidez, atrasan el cumplimiento del gasto presupuestario.

4.7.-GLOSARIO DE TERMINOS.

Cultura tributaria.- Es el conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes, reglamentos y disposiciones que la rigen. Esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad y solidaridad social de los contribuyentes.

La famosa globalización ha reducido las distancias de los pueblos por medio de los sistemas informáticos, por lo cual se hace necesario tenerlos muy en cuenta.

SUJETO ACTIVO.- Es el ente acreedor del tributo-estado

CONTRIBUYENTE.- Es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la presentación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la Ley, debe soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otra persona.

OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.- Es el vínculo jurídico personal, existente entre el estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o representantes de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la Ley

HECHO GENERADOR.- Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la Ley impone para configurar cada tributo.

INGRESOS.- Contrapartida o equivalente monetario de una cantidad de bienes vendidos o de servicios prestados.

INGRESOS NETOS.- Volumen de ingresos resultante después de haber minorado los ingresos brutos en las cantidades que, en concepto de gasto necesario para la obtención de los ingresos, se han utilizados.

EXENCIONES.- Exención o exoneración tributaria es la exclusión o la dispensa legal de la obligación tributaria, establecida por razones de orden público, económico o social.

DEDUCCIONES.- Es la sustracción total que se realiza del volumen total de ingresos, de las cantidades que se consideran como gasto necesario para la obtención de los mismos, con el objeto de calcular la base imponible.

BASE IMPONIBLE.- Como norma general, la base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con impuesto a la renta, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones imputables a dichos

ingresos. No serán deducibles los gastos y costos directamente relacionados con la generación de ingresos exentos.

DERECHO TRIBUTARIO.- La denominación “Derecho Tributario” no ha sido siempre de uso uniforme en el Ecuador. Basta recordar que en 1959 se creó el órgano jurisdiccional encargado de conocer y resolver los asuntos contencioso-tributarios, se lo llamó Tribunal Fiscal, nombre que se mantuvo hasta diciembre de 1992, en que por Ley 20, reformativa de la Constitución Política, se suprimió el Tribunal Fiscal y en su lugar se crearon cuatro Tribunales Distritales de lo fiscal en el país: el No. 1, con sede en Quito; el No. 2, con sede en Guayaquil; el No. 3 con sede en Cuenca y el No. 4, con sede en Portoviejo; el primero integrado por sus tres salas, mientras que los otros tres integrados por una sala cada uno. Posteriormente, en 1997 el Congreso Nacional creó un Quinto Tribunal Distrital con sede en Riobamba. (Art. 13, num. 17 LOFJ).

Así mismo, en 1963, cuando se expidió el cuerpo legal que regulaba la materia tributaria, se lo llamó Código Fiscal. Pero, desde 1975, fecha en la cual se expidió el vigente Código Tributario, se generalizó la denominación “Derecho Tributario”.

El Derecho tributario es una rama jurídica que, como parte del derecho Financiero, regula el nacimiento, aplicación, modificación y extinción de los tributos y, en consecuencia, las relaciones jurídicas que se originan entre la administración (sujeto activo) y el contribuyente o responsable (sujeto pasivo) de la obligación tributaria.

CAPITAL: Cuenta que recoge en las empresas individuales la diferencia entre activo y pasivo de las mismas, salvo en caso de haber contabilizado parte o todos los beneficios en

una cuenta o varios de reservas. Factor de producción que junto con la tierra y el trabajo forman el trío más importante de estos factores. Se genera por acumulación de excedentes de la empresa.

CONSULTOR: Especialista en un campo de actividad contratado por una organización para que aporte soluciones a un problema específico.

CONSULTORES DE GESTIÓN: Es el personal profesional que puede dar solución a cualquier problema administrativo. Atendiendo a la formación y experiencia de su personal.

ESTADÍSTICAS: Matemática de los datos agrupados y los métodos utilizados para describir y analizar la información numérica. La información estadística facilita la planificación y cuantificación de los factores a tener en cuenta en el estudio que se realice. Esta información se puede obtener en los organismos económicos de ámbito local o nacional. Los datos suelen estar estratificados en función de la edad y del nivel de ingresos de la comunidad, así como de otras variables económicas, y son muy útiles para adquirir un conocimiento más amplio y profundo posible sobre el mercado en el que la empresa desarrolla su actividad.

ESTUDIO DE MERCADO: Datos obtenidos a partir de encuestas, sondeos y entrevistas con el público. Es el conjunto de operaciones que realiza la empresa desde que dispone de las mercaderías para la venta o aún antes. Consiste en un análisis profundo, sistemático y ordenado de los hechos que afectan al mercado, que tienen una seria incidencia en todas las empresas, y particularmente en las dedicadas a la venta de determinados productos.

FACTORES DE PRODUCCIÓN: Los recursos de que dispone una colectividad para la producción y servicios; pueden clasificarse en tres grandes categorías: recursos humanos, recursos naturales y recursos creados por el hombre mismo, que aplica su trabajo a los elementos naturales. Surge así la tradicional clasificación de los factores de producción en trabajo, tierra y capital.

ORGANIZACIÓN INFORMAL: Red de comunicación y modelos de interacción de trabajadores, supervisores o grupos informales, dentro de la estructura formal de la organización.

PYME: Sigla de pequeñas y medianas empresas.

VARIABLE: Símbolo que determina un conjunto de observaciones y que puede asumir cualquier valor entre un conjunto de variabilidad.

VARIABLE DEPENDIENTE: Variable cuyos cambios dependen de las variaciones en una o más variables independientes.

VARIABLE INDEPENDIENTE: Variable cuyas variaciones no se consideran dependientes de otras.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS: Organismo Ministerial creado para coordinar los procesos de planificación y presupuesto para el desarrollo socio-económico del país; así como establecer políticas generales para la elaboración, financiamiento y

evaluación de los presupuestos del gobierno nacional y de las demás entidades y organismo del sector público.

Orientar la política tributaria, financiera y de gasto del presupuesto del gobierno nacional.

ONG's.- Son organizaciones privadas, Nacionales o Internacionales, forman partes de redes, tienen acceso a donaciones y préstamos blandos. Su misión está claramente orientada hacia el trabajo a favor de los pobres, muchas veces con orientación política o religiosa.

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS (SRI).- fue creado por Ley No. 41 publicada en el Registro Oficial, el 2 de Diciembre de 1992, como una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios; cuya finalidad es recaudar y administrar los impuestos generados por los entes económicos.

ORGANIZAR: es el proceso de asignar derechos y obligaciones y coordinar los esfuerzos del personal en la obtención de los objetivos de la organización. Este proceso presenta por tanto, dos facetas: Establecerla estructura y coordinar. Una vez identificados los objetivos y la estructura durante la planificación, la organización debe determinar quién va a ser que cosa y cómo va a hacer la coordinación dentro y entre los departamentos de la misma.

INDICADOR: es esencial para poder medir la pertinencia de los sistemas de seguimiento y evaluación y anotar los cambios operados. Los indicadores pretenden simplificar la descripción y la explicación de un sistema (proceso o situación). Efectivamente, permiten evaluar, de manera sencilla y fiable, los aspectos complejos de un sistema (proceso o

situación). Constituyen así elementos esenciales (puntos de referencia) y forman parte integrante de las actividades de seguimiento y evaluación.

"Los indicadores permiten poner de relieve y presentar fenómenos complejos [...]. Los utilizamos para observar, describir y evaluar los diferentes aspectos de una situación actual, formular situaciones deseadas o comparar una situación común con relación a una situación deseada. Estas cifras sencillas y estas evaluaciones descriptivas o normativas resumen la complejidad del mundo en el cual vivimos en unas informaciones significativas y fáciles para administrar. [...]. Los indicadores sirven para comunicar informaciones sobre el sistema o el proceso. El conocimiento científico y el juicio son los criterios dominantes en los cuales descansan las particularidades de un indicador.

LOS TEMAS TRANSVERSALES son un conjunto de contenidos de enseñanza esencialmente actitudinales que entraron a formar parte en las actividades planteadas en todas las áreas curriculares del sistema educativo. El carácter transversal hace referencia a que:

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad.

No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

CRITERIO: Norma, regla o pauta para conocer la verdad o la falsedad de una cosa.

Juicio para discernir, clasificar o relacionar una cosa.

Capacidad o facultad que se tiene para comprender algo o formar una opinión.

TÉCNICA: Entendemos por técnica a un procedimiento o grupo de procedimientos que tienen el fin de obtener un resultado específico sin importar el campo en donde nos estemos desarrollando (arte, tecnología o ciencia).

INSTRUMENTOS: aquello de que nos servimos para conseguir un objetivo determinado.

ENSAYO: El ensayo consiste en la defensa de un punto de vista personal y subjetivo sobre un tema (humanístico, filosófico, político, social, cultural, etcétera) sin aparato documental, de forma libre y asistemática y con voluntad de estilo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: esta constituye, entre otras cosas, una particular modalidad de interacción de un grupo humano. Básicamente una institución es un conjunto de personas, con intereses propios y concurrentes, con valores singulares y hasta contrapuestos, pero al coexistir en pos de un gran objetivo se compatibilizan y forman la cultura de la institución, por lo tanto ese grupo tiene ciertos rasgos estructurales y ciertas modalidades de acción que nos permite caracterizar nuestro concepto de institución.

EL ESTUDIO DE CASOS: es una metodología que permite trabajar temas geográfico, históricos o sociales reales, concretos y existentes y, partiendo de ellos poder construir visiones generales, conceptos sociales y dotarse de instrumentos metodológicos para acercarse con rigor a otros casos. Desde el punto de vista educativa puede definirse como un proceso didáctico que intenta la descripción, análisis e interpretación de un objeto de estudio histórico concreto y singular en términos de calidad y complejidad. Tiene como

finalidad enseñar a elaborar una explicación histórica, geográfica o social del tema de estudio que sea coherente con el análisis general de la temática en la que se enmarca.

EL CONTRABANDO es el ingreso ilegal de mercancía extranjera a nuestro país burlando los controles aduaneros, así como, el mal uso de beneficios otorgados exclusivamente a las zonas de menos **desarrollo**, habitualmente las zonas fronterizas.

LA DEFINICIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DE DETERMINADO PROGRAMA CURRICULAR EN ÁREAS DISCIPLINARES O PROFESIONALES. Se basan en un conjunto de criterios y supuestos sobre su racionalidad y utilidad futuras para los estudiantes que a él acceden. A su vez, la racionalidad y la utilidad se refieren a supuestos y expectativas sobre el futuro desempeño ocupacional del egresado.

CAPACIDAD: es de uso común en el contexto escolar, y suele relacionarse con la justificación del aprendizaje del alumno. A pesar de ello suele utilizarse de forma muy laxa y, en algunas ocasiones, con muy poco rigor. En este artículo se realiza un análisis del significado del concepto de «capacidad», estableciendo su relación con el funcionamiento cognitivo y valorando su utilización en los procesos de razonamiento y toma de decisiones escolares.

CONOCIMIENTO es, por una parte, el estado de quien conoce o sabe algo, y por otro lado, los contenidos sabidos o conocidos que forman parte del patrimonio cultural de la Humanidad.

ACTITUD, forma de motivación social que predispone la acción de un individuo hacia determinados objetivos o metas. La actitud designa la orientación de las disposiciones más profundas del ser humano ante un objeto determinado. Existen actitudes personales relacionadas únicamente con el individuo y actitudes sociales que inciden sobre un grupo de personas.

FUNCIÓN es la relación entre dos magnitudes de forma que a cada elemento del conjunto inicial le corresponde un único elemento del conjunto final.

LA MOTIVACIÓN: está constituida por todos los factores capaces de provocar, mantener y dirigir la conducta hacia un objetivo.

ELABORACIÓN: Diseño o planificación de algo complejo.

CAPITULO V

HIPÓTESIS

5.1 GENERAL

Mejorada la cultura tributaria de los habitantes del cantón Babahoyo se eleva al conocimiento de las normas y sistemas de tributación vigentes en el país.

5.2 ESPECIFICA

- 1.- Analizado el nivel cultural tributario de los contribuyentes de la ciudad de Babahoyo, se genera estabilidad en la estructura de ingresos de los tributos.
- 2.- Elevada la educación en la cultura tributaria a los contribuyentes, mejorará el ingreso tributario.
- 3.- Aumentada la participación de los contribuyentes en programas educativos tributarios por parte del SRI, se elevara la cultura en el pago de tributos.
- 4.- Establecida la capacitación tributaria a los estudiantes del primero, segundo y tercer nivel educativo se mejora la cultura tributaria y el ingreso para el estado, por ende al cantón Babahoyo.

5.3.-VARIABLES

5.3.1. Variable independiente:

1.- Nivel Cultural Tributario.-

Grado de conocimiento que tienen los individuos sobre el pago o la contribución a que está obligado a dar al estado por ley para cubrir las necesidades públicas.

2.- Elevada educación en cultura tributaria

Alto conocimiento sobre normas tributarias y otras normas vinculadas a los tributos en general.

3.- Participación de los contribuyentes en programas educativos.

Concurrencia de individuos a centros educativos para aprender o enseñar el valor, la razón de la necesidad de contribuir con el estado, llevando implícito la solidaridad y el aporte individual para garantizar el goce colectivo.

4.- Capacitación Tributaria a estudiantes nivel primario

Basada en competencias para preparar al individuo para la ejecución de tareas que le son asignadas: Hechos, ideas, habilidades y técnicas al estudiante del nivel primario.

5.3.2. Variable dependiente:

1.-Estructura de Ingresos de los Tributos

Constituyen la fuente de financiamiento esencial de toda sociedad democrática.

2.- Ingreso tributario

Son las percepciones que obtiene un gobierno por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija el estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público.

3.- Cultura en el pago de tributos.

Mejora, conocimiento de cultura en el pago de tributos.

4.- Ingreso tributario para el estado.

Dependiendo de su clasificación son los recursos económicos que requiere el estado para la realización de su función social, con el propósito de seguir gobernando con justicia, equidad y proporcionalidad, cumpliendo lo establecido en la constitución.

CAPITULO VI

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

6.1. GENERALIDADES

Se realizó un estudio descriptivo, explicativo, propositivo que consistió en la observación y visita a los lugares seleccionados para la recolección de los datos a encuestar. Se los interpretó racionalmente para llegar a conocer lo que está pasando en la actualidad y con los objetivos propuestos y establecidos previamente y con la utilización del método descriptivo interpretamos la observación de las muestras obtenidas.

Con el propósito de obtener una ponderada calidad de la información se tomó en cuenta la preparación del entrevistado, entrevistador y la preparación de los habitantes pertenecientes al cantón Babahoyo.

Se tuvo la colaboración de estudiantes universitarios de la FAFI del cuarto y quinto nivel de la carrera de Contaduría Pública, de la UTB como de la UG (Facultad de Administración), líderes empresarios, quienes participaron en el proceso y desarrollo de la investigación.

El presente estudio es de carácter cuantitativo retrospectivo, la recolección de la información se efectuó mediante encuestas, observación, entrevistas y formularios.

En el tratamiento de datos de la encuesta y de las entrevistas, los resultados fueron cuantificados por medio de la codificación, con mira a lograr un correcto tratamiento de los datos.

La tabulación de datos y obtención de los resultados se realizó por medio de un programa informático general como el Excel.

6.2. POBLACION

Se realizó en el cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, y sus Parroquias. La información que analizamos fue la obtenida de la encuesta propuesta en nuestro proyecto, con una población total de 225.875 habitantes, para este estudio investigativo se ha tomado en cuenta a la población económicamente activa (al azar) por rama de actividad y de acuerdo al último censo del año 2001, le correspondió 47.330 habitantes, la misma que fue actualizada, utilizando la fórmula de proyección del INEC, de la cual obtuvimos para el año 2007 una muestra de 55.530 habitantes por sector productivo, repartido en la totalidad de contribuyentes del cantón Babahoyo

PROVINCIA DE LOS RIOS
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 5 AÑOS Y MAD DE EDAD POR SECTORES ECONOMICOS SEGÚN CANTONES
CENSO 2.001

CANTONES	NUMERO	%	SECTOR			NO ESPECIFICADO	TRABAJADOR NUEVO
			PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO		
PROVINCIA	225.875	100	113.860	19.775	72.511	18.509	1.220
BABAHOYO	47.330	21,0%	19.316	5.127	18.393	4.205	289
BABA	12.156	5,4%	9.848	340	1.521	420	27
MONTALVO	7.126	3,2%	4.099	569	2.003	423	32
PUEBLOMEJO	10.128	4,5%	6.624	608	2.209	649	38
QUEVEDO	48.390	21,4%	11.234	6.848	24.403	5.529	376
URDANETA	8.951	4,0%	6.065	534	1.939	372	41
VENTANAS	24.412	10,8%	14.071	1.750	6.743	1.729	119
VINCES	21.241	9,4%	13.070	1.315	5.376	1.404	76
PALENQUE	7.012	3,1%	5.217	247	924	594	30
BUENA FE	15.684	6,9%	7.997	1.185	4.687	1.690	125
VALENCIA	11.943	5,3%	7.679	768	2.624	829	43
MOCAJCE	11.502	5,1%	8.640	484	1.689	665	74 24
Porcentaje por sectores	100		50,4%	8,8%	32,1%	8,2%	0,5%

6.3. MUESTRA

Se efectuó tomando en consideración la población asignada de acuerdo al censo del INEC y considerando al sector proyecto de nuestra investigación.

6.4. TIPO DE MUESTRA

Es de carácter probabilística, estratificada, la denominación se efectuó por medio de la fórmula estándar para calcular la muestra con una probabilidad del 95%.

6.5. CALCULO DEL TAMAÑO MUESTRAL.

La variable dependiente es cuantitativa, la muestra a determinarse fue estratificada (heterogénea).

$$n = \frac{z^2 Npq}{e^2 (N - 1) + z^2 pq}$$

n = Tamaño muestra que quiero determinar

e = 0.05 (grado de libertad), error de muestreo

p = 0,5 probabilidad a favor (número de casos que ocurran)

q = 0,5 probabilidad en contra (casos restantes)

z = 95 % (probabilidad), nivel de confianza

N= Población: 55.530

$$n = \frac{(1.96)^2 \times 55.530 \times 0.25}{0.025 \times (55.530 - 1) + 3.8146 \times 0.25}$$

En base a la población total del área, que son 55.530 habitantes, aplicando la fórmula anterior tuvimos que realizar 381 encuestas en los sectores designados.

6.6. SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Una vez obtenido el número de muestras, la selección de las personas a encuestarse se realizó al azar o por estratos debido a la limitante de la información solicitada al SRI sobre su banco de datos.

Las encuestas se aplicaron en visita domiciliaria mediante entrevista directa a la población.

6.7 METODOS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECCION DE LA INFORMACIÓN

Una vez elaborada la encuesta con sus respectivas preguntas que son de conteo cualitativo y cuantitativo, se realizaron las pruebas preliminares para su validación, es decir buscando las mejores condiciones para la medición de la información que es bibliográfica y de campo.

Los instrumentos utilizados son: Encuestas directas a la población, basada en el cuestionario Preestablecido; para la aplicación de la encuesta se hizo un plan de adiestramiento al personal para la operatividad.

NOTA.- Diseño de la encuesta para categorización socioeconómica, se encuentra en el anexo No.1, la misma que fue reformada de acuerdo a solicitud del jurado calificador.

6.8. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Para realizar esta actividad lo hicimos en base a las siguientes reglas:

- ✓ Una vez capacitado todo el personal de encuestadores y líderes comunitarios se aplicó la encuesta socioeconómica.
- ✓ Debieron identificarse, explicarse los objetivos y contenidos de la investigación.
- ✓ Se les recomendó ser amables y respetuosos, adaptarse al medio y sobre todo ser pacientes y escuchar con atención las respuestas completas del entrevistado.
- ✓ Todas las preguntas debían hacerse en la secuencia como estaban establecidas en el formulario respectivo.
- ✓ La contestación del entrevistado fue libre y espontánea, no fue inducida ninguna respuesta por el entrevistador.
- ✓ Al terminarse la entrevista, se agradeció al entrevistado y se revisó detenidamente la encuesta para comprobar que este totalmente completa.

6.9. TABULACIÓN E INTERPRETACION

La tabulación de datos y obtención de los resultados se realizaron por medio del programa informático:

1. General Excel

Para efectuar el análisis se efectuaron cuadros y gráficos comparativos.

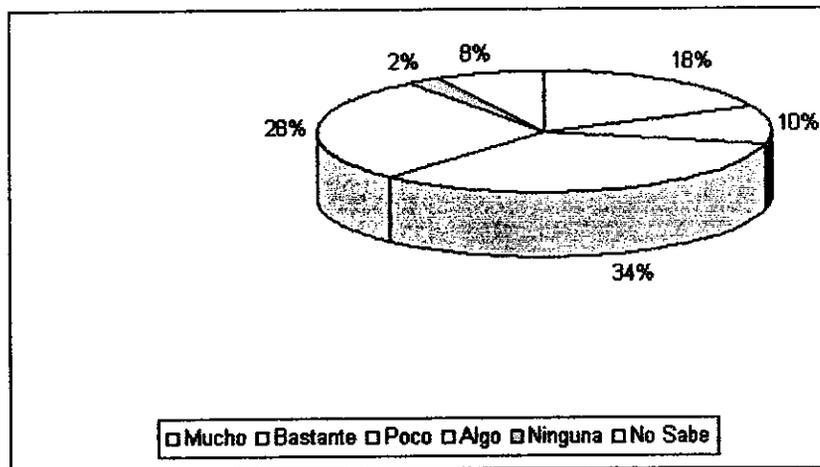
Nuestro objetivo es entregar la información debidamente sistematizada y procesada para el análisis correspondiente en función de los problemas, los objetivos y la hipótesis.

ANALISIS Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS.

1.- ¿Conoce usted sobre la obligación tributaria que debe tener el contribuyente con el estado y como llevarla?

Grafico 1

Código	Detalle	Cantidad	%
1,1	Mucho	70	18,4%
1,2	Bastante	39	10,2%
1,3	Poco	127	34%
1,4	Algo	107	28,1%
1,5	Ninguna	8	2,1%
1,6	No Sabe	30	8%
	Total	381	100%

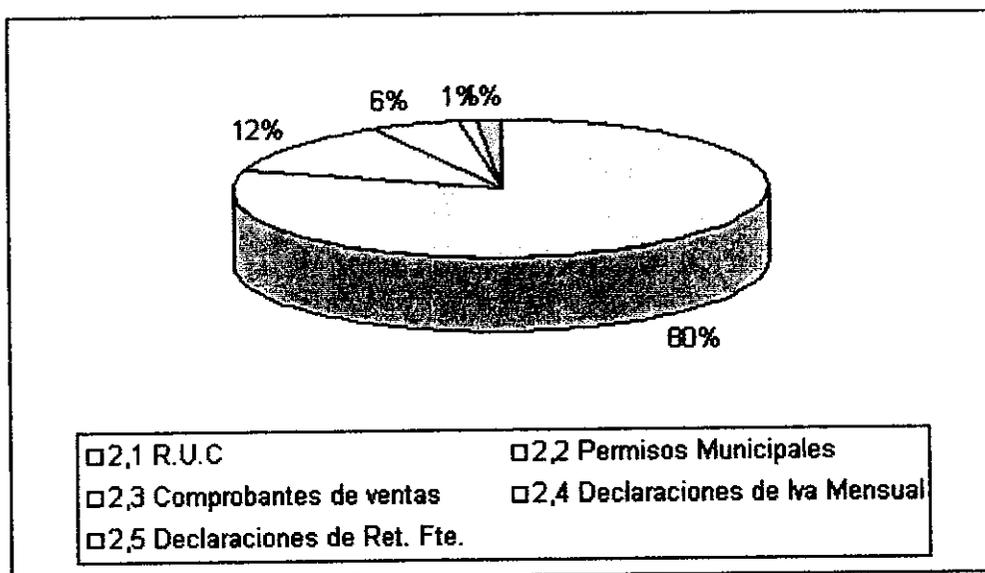


El grafico nos muestra que el 34% de los encuestados conoce poco sobre la obligación tributaria; Algo un 28%; mucho un 18%, el restante 10% no sabe o no tiene ningún conocimiento.

2.-¿Cuál de los siguientes documentos tiene habilitado su negocio para poder realizar su actividad?

Grafico 2

Código	Detalle	Cantidad	%
2,1	RUC	304	80%
2,2	Permisos Municipales	47	12%
2,3	Comprobantes de ventas	21	6%
2,4	Declaraciones de IVA Mensual	4	1%
2,5	Declaraciones de Ret. Fte.	5	1%
	Total	381	100%

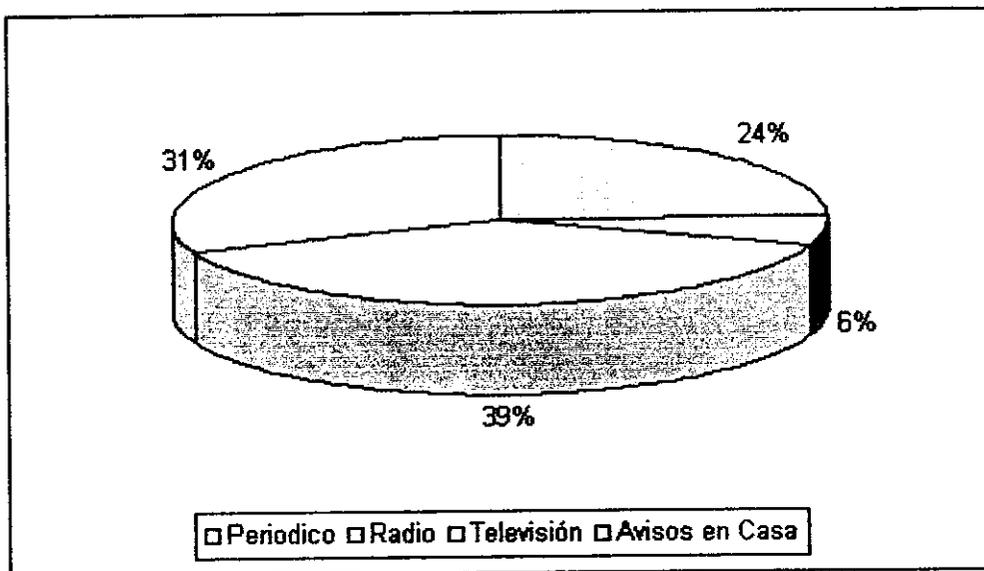


El 80% de los encuestados aseguran tener habilitado para realizar sus actividades el RUC, con permisos Municipales un 12%, entregan comprobantes de ventas un 6%; el 2% restante piensan que es suficiente la presentación de las declaraciones mensuales de impuestos.

3.- ¿Cuál es el medio informativo que a usted le recuerda el pago de sus impuestos?

Grafico 3

Código	Detalle	Cantidad	%
3,1	Periódico	93	24%
3,2	Radio	22	6%
3,3	Televisión	149	39%
3,4	Avisos en Casa	117	31%
	Total	381	100%

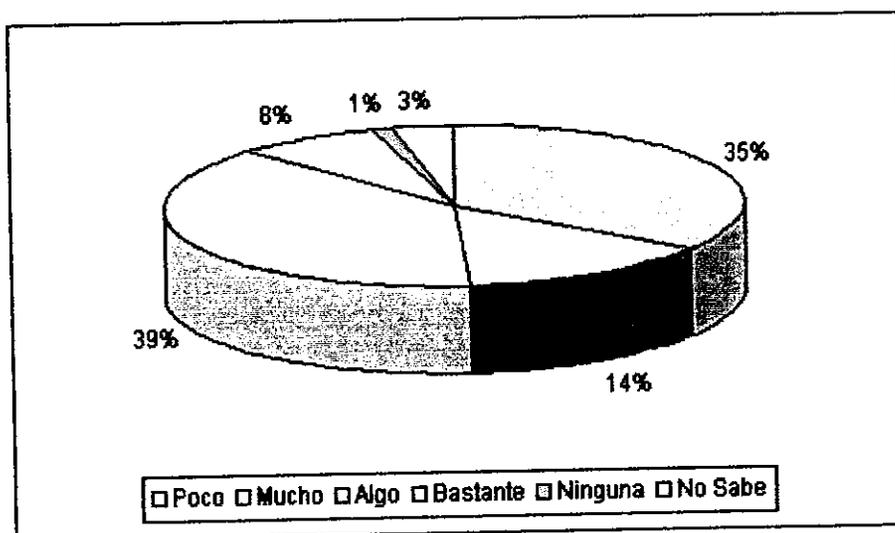


Para los encuestados, el 39% utiliza la televisión, el 24% utiliza el periódico y el 6% la radio. Aunque se destaca el uso masivo de la televisión como recurso informativo, en comparación con otros estudios. El 31% de los entrevistados depende de los avisos a su casa.

4.- ¿Que tan informado se considera usted sobre el cobro de los impuestos en general?

Grafico 4

Código	Detalle	Cantidad	%
4,1	Poco	134	35%
4,2	Mucho	54	14%
4,3	Algo	146	38%
4,4	Bastante	31	8%
4,5	Ninguna	4	1%
4,6	No Sabe	13	3%
	Total	382	100%

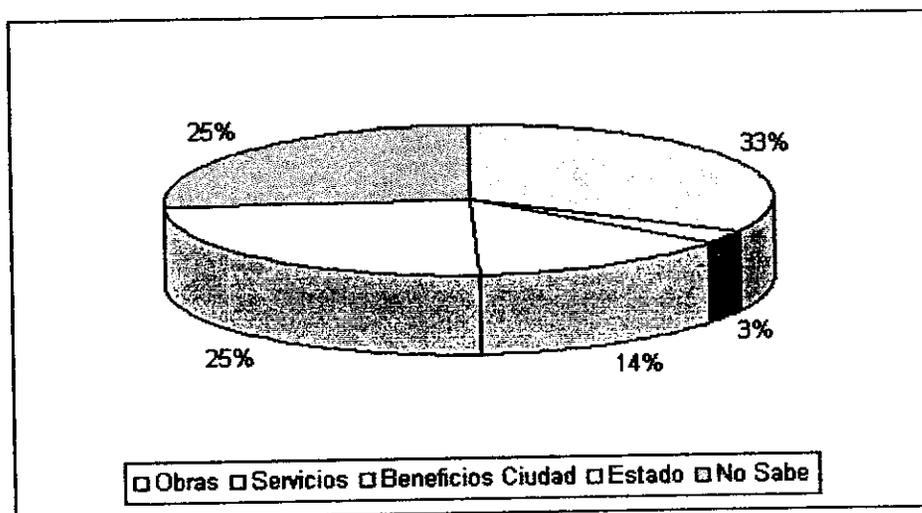


En el grafico 4 se aprecia que una proporción considerable de los babahoyenses (87%) manifiesta estar "poco o algo informados" sobre el cobro de los impuestos y el 13% restante no conoce.

5.- ¿Usted sabe para que sirven los impuestos?

Grafico 5

Código	Detalle	Cantidad	%
5,1	Obras	125	33%
5,2	Servicios	10	3%
5,3	Beneficios Ciudad	53	14%
5,4	Estado	96	25%
5,5	No Sabe	97	25%
	Total	381	100%

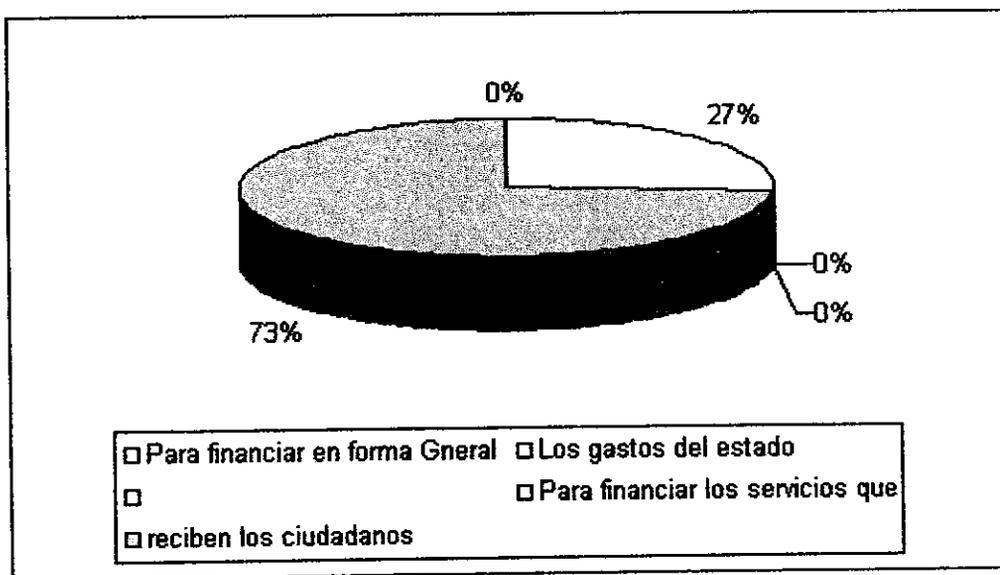


El 33% de los babahoyenses piensan que los impuestos recaudados sirven para ejecutar las obras del estado; un 25% para uso del estado y el otro 25% significativo responden no saber, el 17% restante responde que son beneficios para las propia ciudad u otros servicios.

6.-¿De las siguientes opciones que se detallan, para usted, los impuestos deben ser..?

Grafico 6

Código	Concepto	Cantidad	%
6,1	Para financiar en forma General Los gastos del estado	101	27%
6,2	Para financiar los servicios que reciben los ciudadanos	280	73%
	Total	381	100%

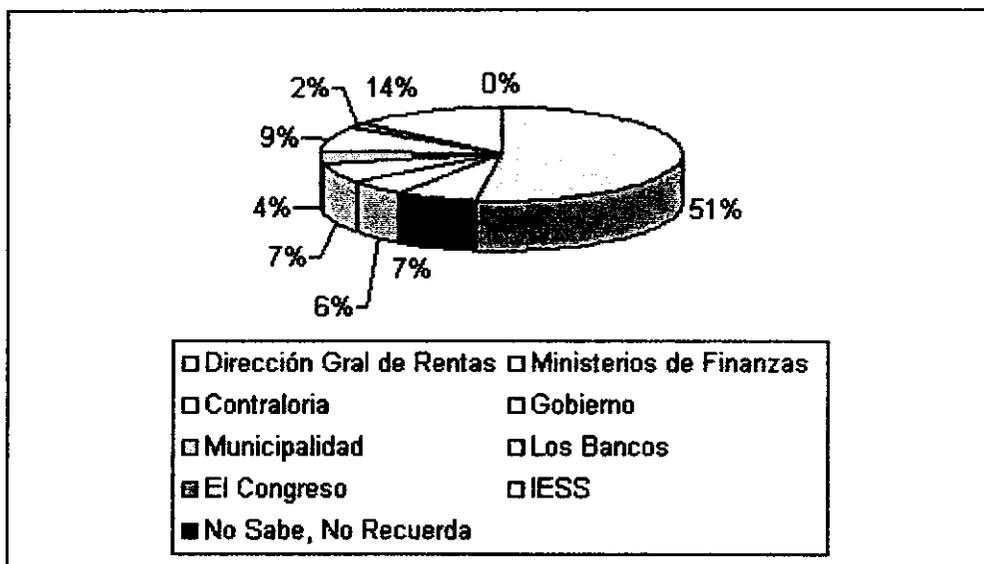


En esta pregunta, los encuestados en un 73% tienen el criterio que los impuestos son para financiar los servicios que reciben los ciudadanos y el 27 % restante opinan que son para financiar los gastos generales del estado.

7.- ¿En todo este tiempo usted sabe quien es el encargado de recaudar los impuestos Nacionales?

Grafico 7

Código	Detalle	Cantidad	%
7,1	Dirección Gral. de Rentas	199	52%
7,2	Ministerios de Finanzas	27	7%
7,3	Contraloría	21	6%
7,4	Gobierno	27	7%
7,5	Municipalidad	14	4%
7,6	Los Bancos	34	9%
7,7	El Congreso	7	2%
7,8	IESS	52	14%
7,9	No Sabe, No Recuerda	0	-
Total		381	100%

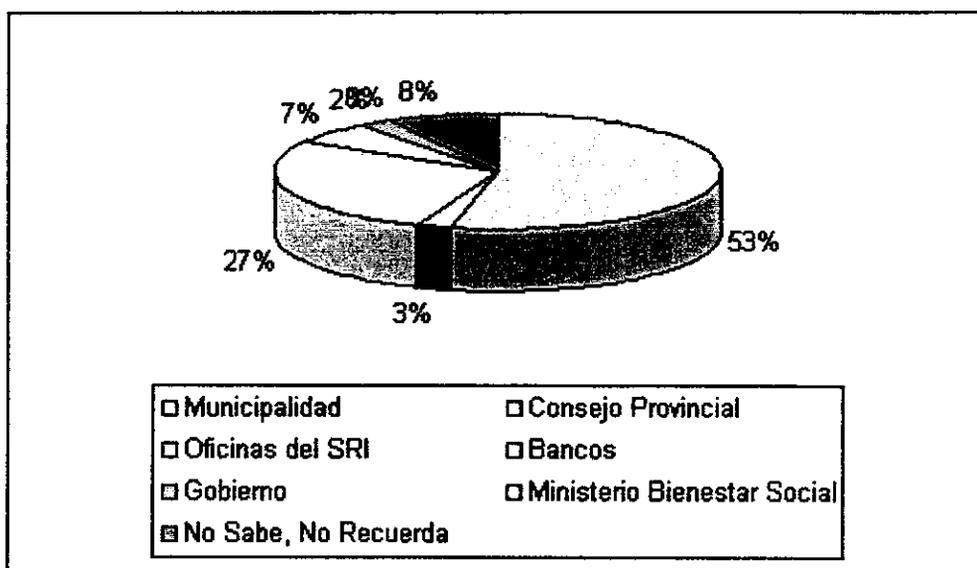


La respuesta obtenida en esta pregunta nos demuestra que el 91% (redondeado 92%) desconoce quien es el encargado de recaudar los tributos nacionales, mencionando a diferentes instituciones, y solo el 9% menciona a las Instituciones Financieras (Banco), que son efectivamente los encargados de recaudar el tributo.

8.- ¿Conoce que entidad es la encargada de recaudar los impuestos Cantonales?

Grafico 8

Código	Detalle	Cantidad	%
8,1	Municipalidad	203	53%
8,2	Consejo Provincial	10	3%
8,3	Oficinas del SRI	104	27%
8,4	Bancos	25	7%
8,5	Gobierno	8	2%
8,6	Ministerio Bienestar Social	0	-
8,7	No Sabe, No Recuerda	31	8%
	Total	381	100%

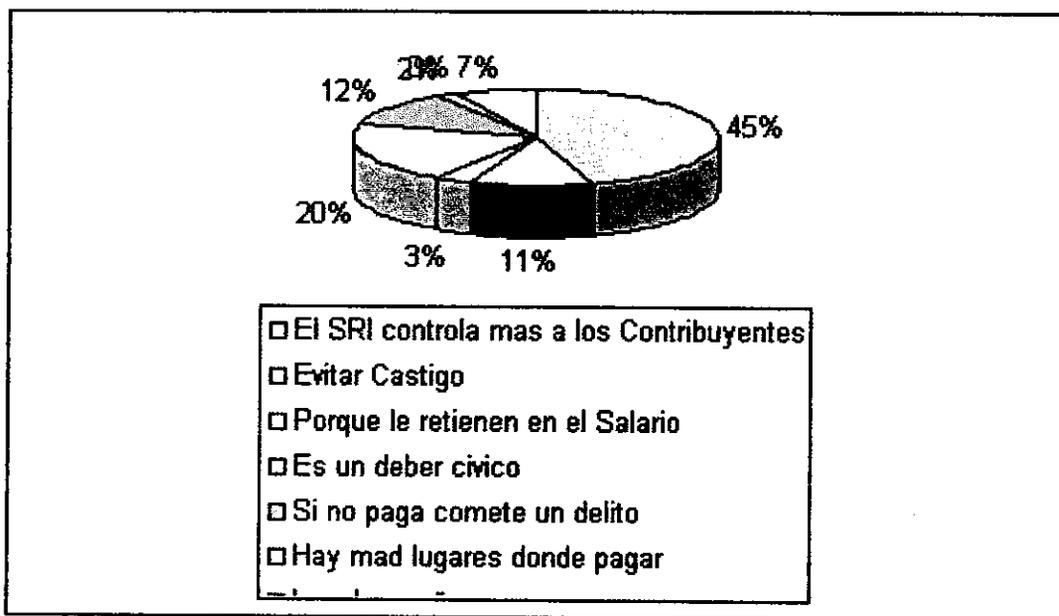


En esta pregunta hay dos respuestas bien significativas, el 53% indica que es el Municipio el encargado de recaudar los impuestos cantorales y un 27% el SRI.

9.- Según su opinión, ¿Cuál es el motivo principal para cancelar los impuestos?

Grafico 9

Código	Concepto	Cantidad	%
9,1	El SRI controla mas a los Contribuyentes	171	45%
9,2	Evitar Castigo	42	11%
9,3	Porque le retienen en el Salario	12	3%
9,4	Es un deber civico	77	20%
9,5	Si no paga comete un delito	44	12%
9,6	Hay mas lugares donde pagar	7	2%
9,7	Les da vergüenza no pagar	1	-
9,8	No Opina	27	7%
	Total	381	100%

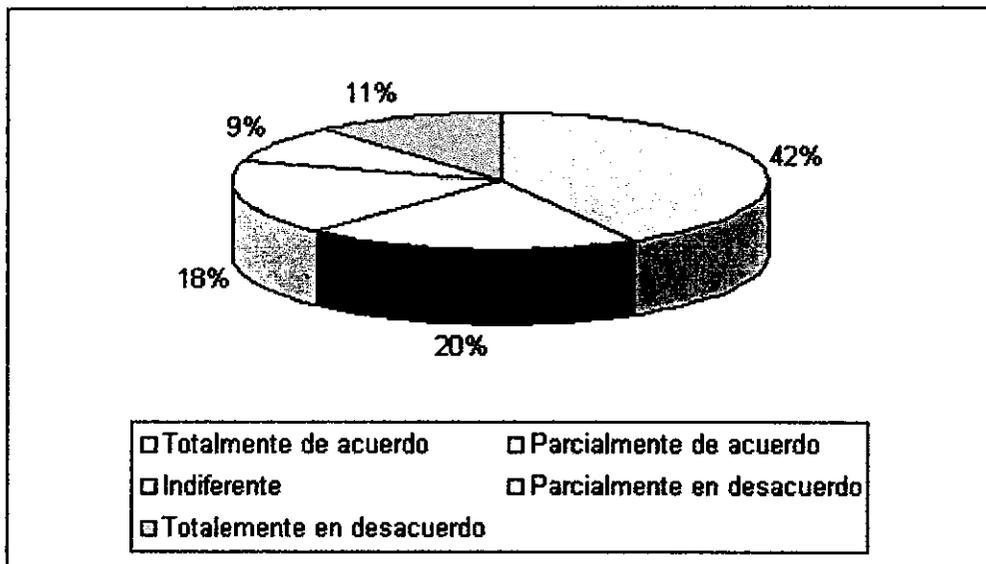


El 45% de los encuestados responden que el motivo para cancelar sus impuestos es el SRI por el mayor control que ejerce en la actualidad y el 20% por un deber cívico, el 35% restante por diferentes motivos.

10.- ¿Considera usted al estado como un mal administrador de los bienes del estado?

Grafico 10

Código	Concepto	Cantidad	%
10,1	Totalmente de acuerdo	159	42%
10,2	Parcialmente de acuerdo	77	20%
10,3	Indiferente	68	18%
10,4	Parcialmente en desacuerdo	34	9%
10,5	Totalmente en desacuerdo	43	11%
	Total	381	100%

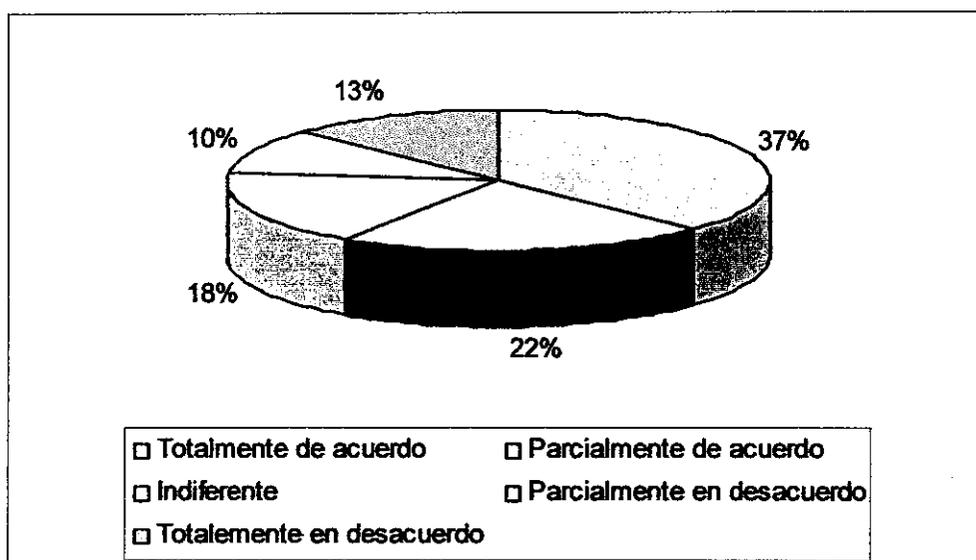


Los encuestados opinan en un 42% que el estado es un mal administrador de los impuestos; un 20% se inclina parcialmente, y el 38% restante tienen diferentes opiniones.

11.- ¿Considera usted, al estado como un mal prestador de servicios?

Grafico 11

Código	Concepto	Cantidad	%
11,1	Totalmente de acuerdo	142	37%
11,2	Parcialmente de acuerdo	84	22%
11,3	Indiferente	67	18%
11,4	Parcialmente en desacuerdo	39	10%
11,5	Totalmente en desacuerdo	49	13%
	Total	381	100%

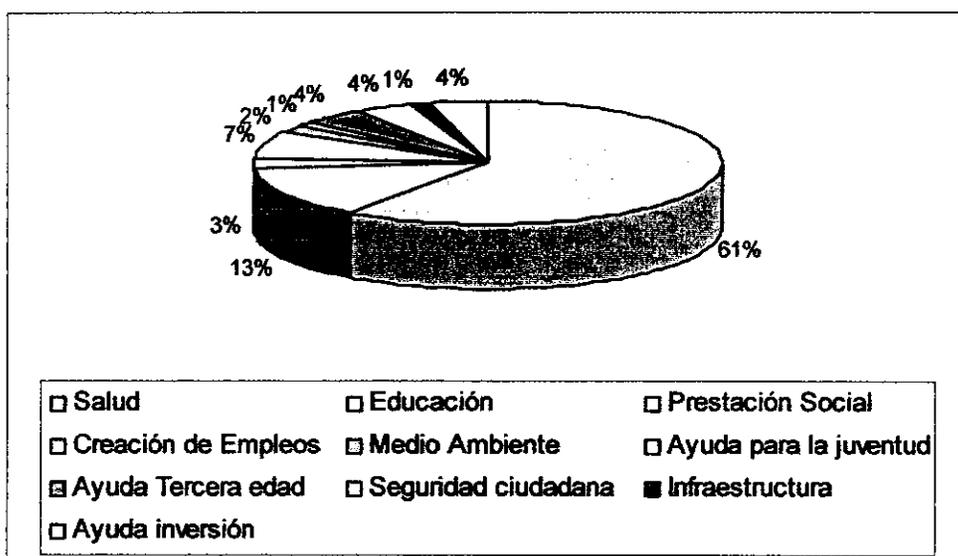


El 59% de los encuestados consideran total y parcialmente que el estado es un mal prestador de servicios, el 41% restante opinan diferentes motivos.

12.-¿Según su opinión, que servicios y prestación de servicios requieren atención del Estado?

Grafico 12

Código	Concepto	Cantidad	%
12,1	Salud	229	60%
12,2	Educación	51	13%
12,3	Prestación Social	11	3%
12,4	Creación de Empleos	28	7%
12,5	Medio Ambiente	6	2%
12,6	Ayuda para la juventud	4	1%
12,7	Ayuda Tercera edad	17	4%
12,8	Seguridad ciudadana	15	4%
12,9	Infraestructura	5	1%
12,1	Ayuda inversión	15	4%
	Total	381	100%

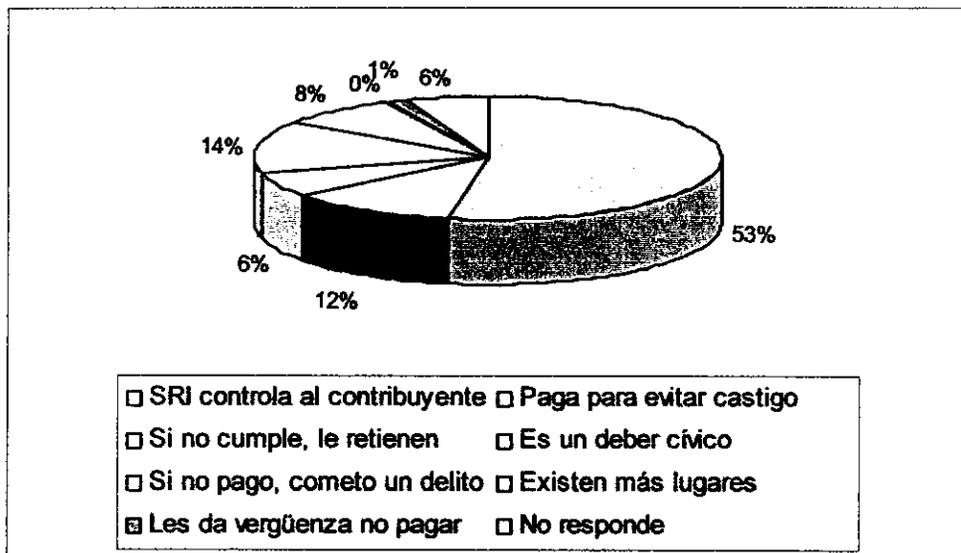


El 73% de los encuestados opinan que el estado debería central los recursos a Salud y Educación, y el 17% restante a diferentes servicios.

13.- ¿Considera que la principal razón para cancelar los impuestos es porque...?

Grafico 13

Código	Concepto	Cantidad	%
13,1	SRI controla al contribuyente	201	53%
13,2	Paga para evitar castigo	45	12%
13,3	Si no cumple, le retienen	24	6%
13,4	Es un deber cívico	52	14%
13,5	Si no pago, cometo un delito	32	8%
13,6	Existen más lugares	1	0%
13,7	Les da vergüenza no pagar	5	1%
13,8	No responde	21	6%
Total		381	100%

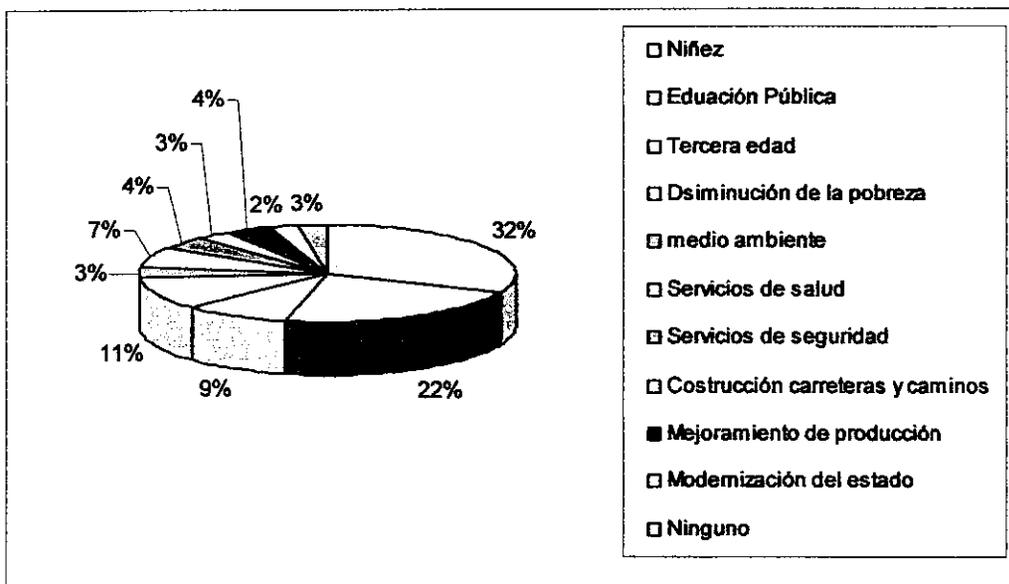


El 79% de los encuestados piensan que es por el control que ejerce el Sri y así evitar una sanción, el 21% restante por diferentes motivos.

14.- ¿Considera que la recaudación de impuestos deberán financiar los programas de?

Grafico 14

Código	Concepto	Cantidad	%
13,1	Niñez	120	31%
13,2	Eduación Pública	84	22%
13,3	Tercera edad	35	9%
13,4	Dsiminución de la pobreza	42	11%
13,5	medio ambiente	12	3%
13,6	Servicios de salud	28	7%
13,7	Servicios de seguridad	15	4%
13,8	Costrucción carreteras y caminos	11	3%
13,9	Mejoramamiento de producción	15	4%
13,10	Modernización del estado	9	2%
13,11	Ninguno	10	3%
	Total	381	100%

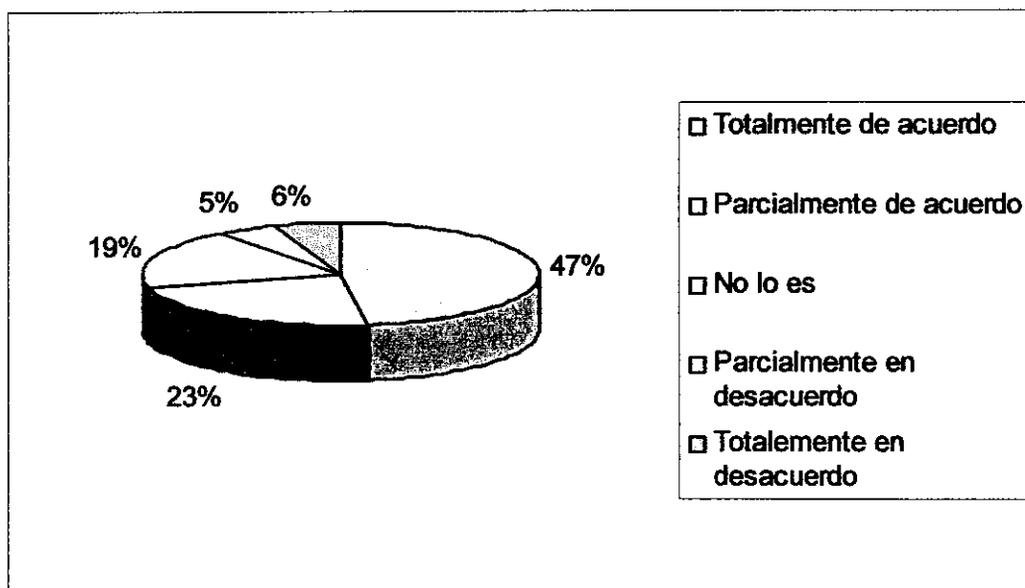


El 53% de los encuestados piensa que el estado debe central sus recursos en atender programas de niñez y educación, el 11% para disminuir la pobreza y el 36% restante opinan diferentes programas.

15.- ¿En los actuales momentos, Considera Ud. Que es adecuado el cobro de impuestos en el país?

Grafico 15

Código	Concepto	Cantidad	%
15,1	Totalmente de acuerdo	182	48%
15,2	Parcialmente de acuerdo	89	23%
15,3	No lo es	71	19%
15,5	Parcialmente en desacuerdo	18	5%
15,6	Totalmente en desacuerdo	21	6%
	Total	381	100%

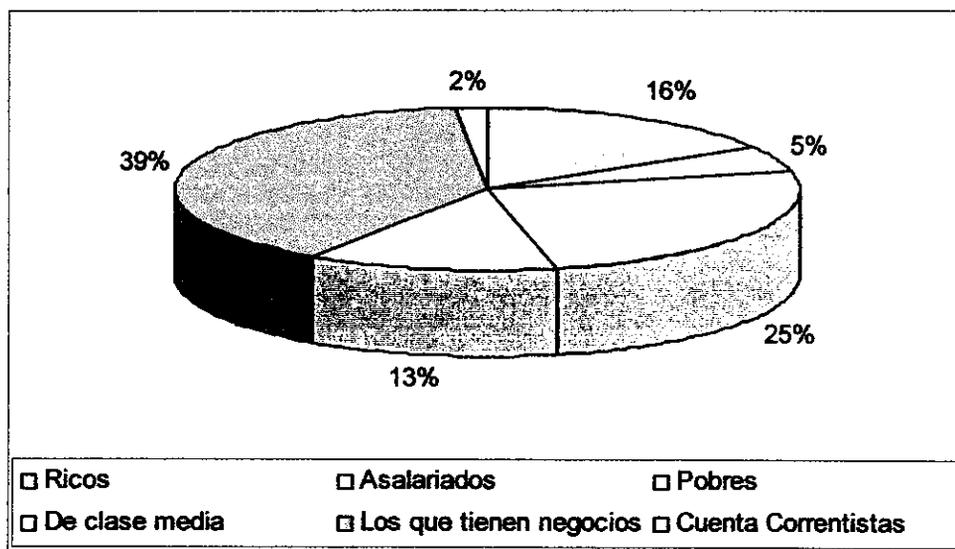


El 70% de los encuestados están total y parcialmente de acuerdo que es adecuado el cobro de impuestos en la actualidad y el 30% restante opina diferente.

16.- Según su opinión, ¿quienes son los que pagan mas impuestos?

Grafico 16

Código	Concepto	Cantidad	%
13,1	Ricos	61	16%
13,2	Asalariados	20	5%
13,3	Pobres	96	25%
13,4	De clase media	49	13%
13,5	Los que tienen negocios	149	39%
13,6	Cuenta Correntistas	6	2%
	Total	381	100%

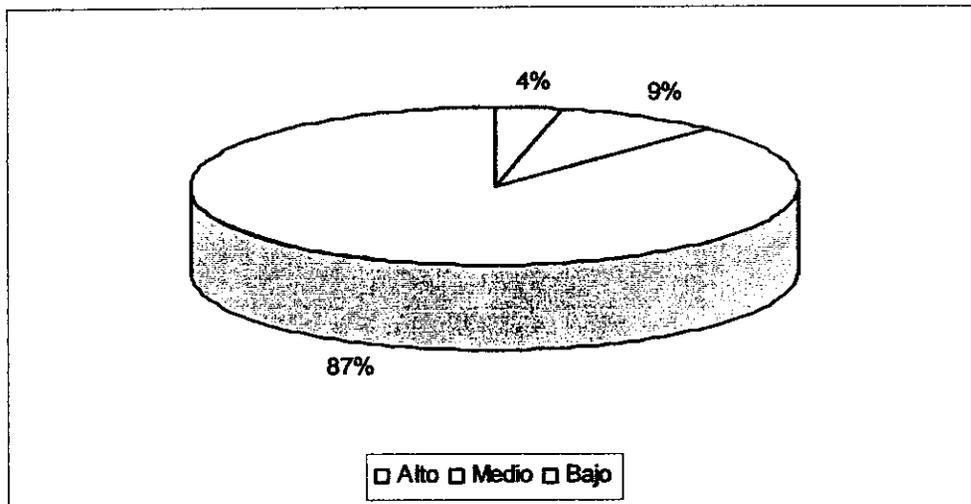


El 64% de los encuestados opinan que quienes pagan mas impuestos son los pequeños negocios y los pobres, el 36% restante opina diferente.

17.-¿Considera usted, que el nivel de ingresos que posee actualmente es...?

Grafico 17

Código	Concepto	Cantidad	%
17,1	Alto	14	4%
17,2	Medio	34	9%
17,3	Bajo	333	87%
		381	100%

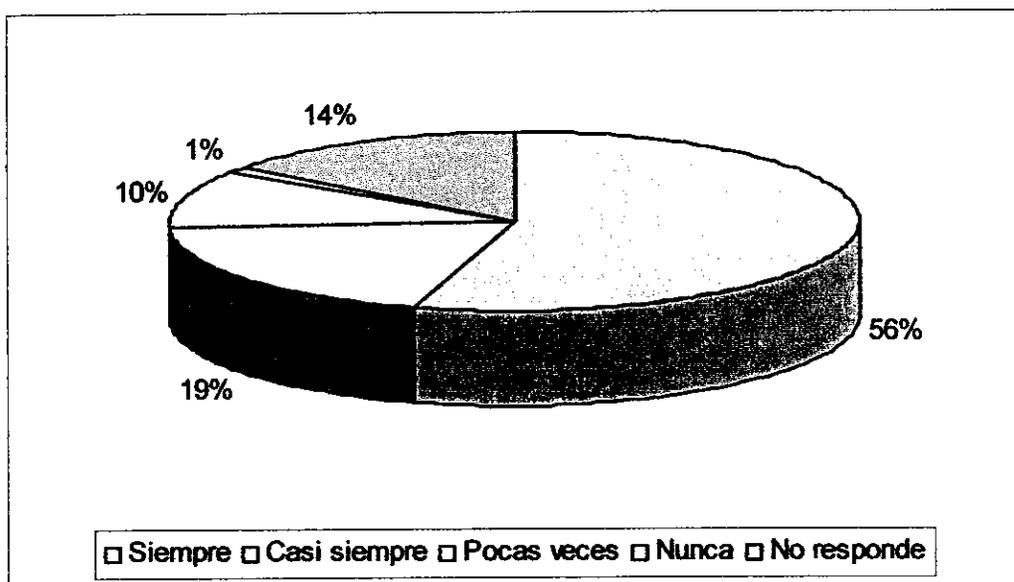


El 87% de los encuestados opinan que el nivel de ingresos de los babahoyenses es bajo, el 9% opina que es un ingreso medio y el 4% restante que es un ingreso alto.

17.4 Usted cancela puntualmente los impuestos?

Grafico 17.4

Código	Concepto	Cantidad	%
17,4,1	Siempre	209	55%
17,4,2	Casi siempre	74	19%
17,4,3	Pocas veces	39	10%
17,4,4	Nunca	5	1%
17,4,5	No responde	54	14%
	Total	381	100%

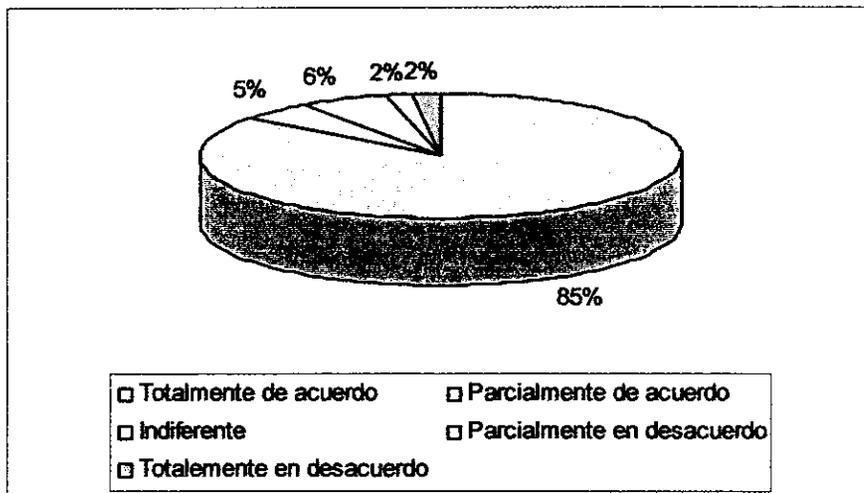


El 74% de los encuestados responden que entre siempre y casi siempre cancela los impuestos y el 26% restante pocas veces o no responde.

18.-¿Usted cree conveniente que las instituciones del estado deben rendir cuentas sobre el uso y destino de los fondos recibidos?

Grafico 18

Código	Concepto	Cantidad	%
18,1	Totalmente de acuerdo	325	85%
18,2	Parcialmente de acuerdo	20	5%
18,3	Indiferente	22	6%
18,4	Parcialmente en desacuerdo	7	2%
18,5	Totalmente en desacuerdo	7	2%
	Total	381	100%

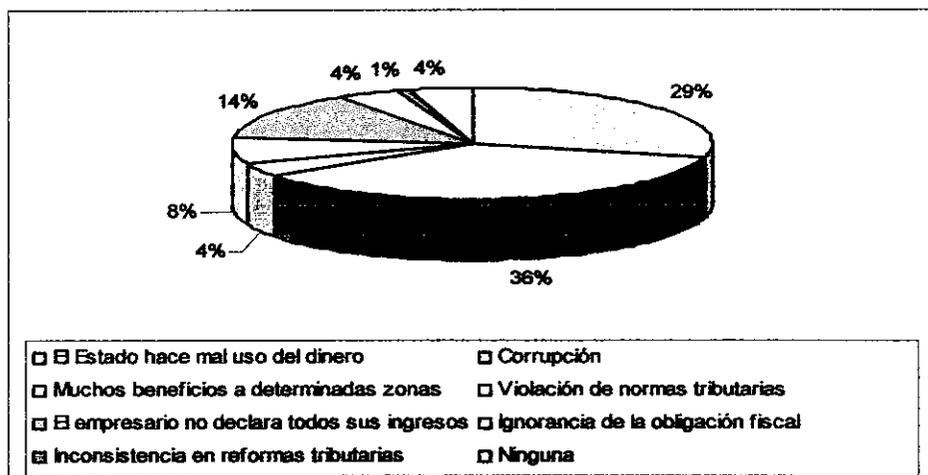


El 90% de los encuestados están totalmente de acuerdo y el 10% restante le es indiferente.

19.- ¿Según usted, cual es la causa principal de la evasión o fraude del pago de impuestos?

Grafico 19

Código	Concepto	Cantidad	%
19,1	El Estado hace mal uso del dinero	111	29%
19,2	Corrupción	138	36%
19,3	Muchos beneficios a determinadas zonas	14	4%
19,4	Violación de normas tributarias	30	8%
19,5	El empresario no declara todos sus ingresos	53	14%
19,6	Ignorancia de la obligación fiscal	16	4%
19,7	Inconsistencia en reformas tributarias	3	1%
19,8	Ninguna	16	4%
	Total	381	100%

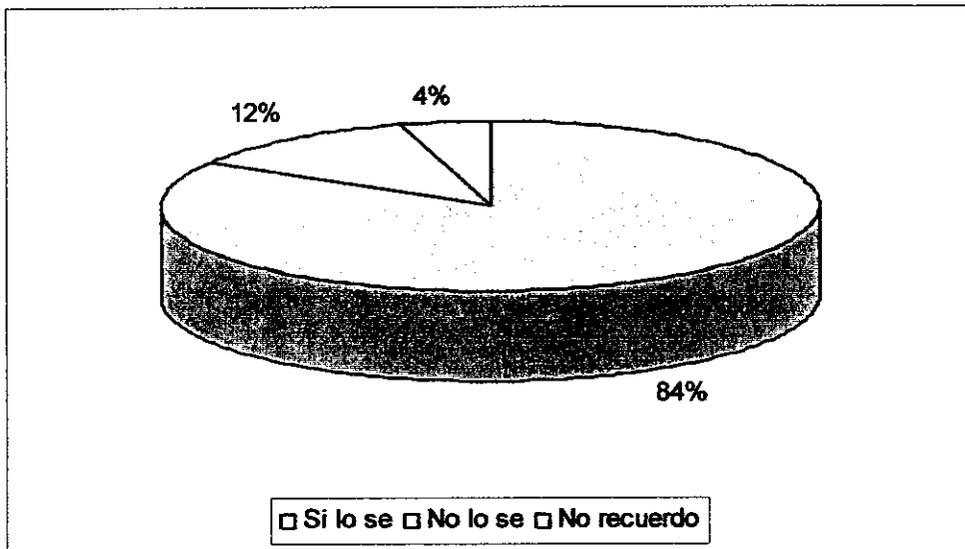


El 65% de los encuestados manifiesta que la principal causa de evasión es el mal uso de los ingresos por parte del estado y la corrupción, el 35% restante opina diferente.

20.- ¿Conoce usted que las declaraciones de impuestos se los puede realizar a través de Internet?

Grafico20

Código	Concepto	Cantidad	%
20,1	Si lo se	320	84%
20,2	No lo se	44	12%
20,3	No recuerdo	17	4%
	Total	381	100%



El 84% de los encuestados conocen que el pago de sus impuestos lo pueden hacer a través de Internet, el restante 16% no sabe o no recuerda.

6.10.-ANALISIS DE RESULTADOS.

1.-Del resultado de la pregunta No.1, el 62% de la población encuestada manifiesta conocer muy poco o algo sobre las obligaciones tributarias que deben tener los contribuyentes con el estado. Este indicador nos manifiesta la poca cultura tributaria que tiene la población en el Cantón Babahoyo.

2.-El 80% de los encuestados manifiesta que el documento habilitante es el RUC, esta respuesta contradice un poco a la pregunta anterior ya que si conocen el documento habilitante, pero no conocen las obligaciones tributarias que obtienen al acceder a dicho documento

3.- Por lo tanto, el primer paso en cualquier iniciativa de reformulación de esquema tributario es elaborar un diagnostico acerca de cómo los ciudadanos se apropian de la información para identificar los mecanismos que se deben reforzar para sentar las bases de un compromiso tributario. En este sentido, los resultados de la encuesta confirman la importancia de la televisión y el periódico como generadores de información de lo público. Para informarse de lo que pasa en el país, el 39% de los entrevistados utiliza la televisión, el 24% utiliza el periódico y el 6% la radio. Aunque se destaca el uso masivo de la televisión como recurso informativo, en comparación con otros estudios.

¿Es también significativa la importancia de los avisos en casa?

Este dato se comprueba con la respuesta de la pregunta ¿Cuál es el medio que le recuerda cuando debe pagar impuestos?: El 31% de los entrevistados depende de los avisos a su casa, lo que demuestra que una buena cantidad de consultados no cancelan sus impuestos oportunamente y que están dependiendo de las notificaciones que efectúa el Servicios de Rentas Internas para recordarles sus obligaciones tributarias.

4.- Las percepciones de los ciudadanos respetos a temas específicos se relacionan con un contexto de comunicación en que los actores que se movilizan en los ámbitos donde el tema toma una forma discursiva de una significación que se proyecta hacia la sociedad. Los actores institucionales movilizan una idea del asunto que sirve de referencia para sus practicas y que los ciudadanos incorporan en forma diferente, pero dejando siempre una marca en el imaginario social.

En el grafico 4 se aprecia que una proporción considerable (87%) de los babahoyenses manifiesta estar "poco o algo informados" sobre el cobro de los impuestos.

5.- Los datos de la encuesta permiten establecer que, aunque un porcentaje significativo de los ciudadanos tiene la percepción de que maneja suficiencia información sobre los impuestos, cuando se trata de definirlos y de establecer para que sirven, no hay una representación social uniforme. Los babahoyenses definen los impuestos en diversas formas. Los encuestados dieron diferentes respuestas a la pregunta sobre para que sirven los impuestos donde se destaca que el 33% considera que el estado invierte en obras; aunque se destacan las que asocian el termino con la generación de ingresos para el Estado

para el Gobierno (25%). También hay definiciones que se utiliza para brindar servicios 3%; y un 25 dice que no sabe, dejando un 14% de encuestados que piensan que los impuestos sirven para obras en la ciudad.

6.- Al ser consultados sobre la utilidad de los impuestos (Cuadro6), la mayoría de los entrevistados (73%) reconoció que los impuestos deben ser destinados para los servicios a los ciudadanos. El 27% en cambio considera que debe ser destinado para los gastos generales del estado. Esta respuesta nos da a entender que la necesidad de servicios básicos de la comunidad babahoyense piden que los impuestos se invertidos en propia ciudad.

7.- Puede apreciarse que casi la totalidad de los entrevistados (91%) no tienen una percepción adecuada del origen del cobro, aunque por lo menos un 9% pudo responder adecuadamente. No obstante, cuando se hace referencia a cada uno de los impuestos que pagan, las respuestas tienden a ser mas precisas. El origen institucional del cobro es mas opaco para los individuos que el impuesto especifico, lo que pone de manifiesto un rasgo particular de las representaciones sociales sobre el tema: las visiones están atadas a los tributos y a su uso por parte del gobierno, en tanto que la imagen del recaudador institucional no queda muy clara dentro del imaginario social. No sucede lo mismo cuando se pregunta quien cobra los impuestos del cantón (Cuadro 8), pues los entrevistados señalan en forma clara a la municipalidad.

8.- También se sabe que el impuesto territorial se le paga a la municipalidad, que fue mencionada por el 53% de los entrevistados. La facilidad para asociar la municipalidad con el cobro de los impuestos cantonales, posiblemente tiene que ver con los hechos que se trata de una institución más próxima a los ciudadanos. En síntesis, los datos obtenidos

parecen indicar que la visión de los ciudadanos sobre los impuestos está estrechamente vinculada a la información y a la percepción sobre el sistema político en general, por lo que las expresiones de malestar en uno u otro sentido se reflejan en los comportamientos individuales.

9.- El conglomerado social siempre ha sido resistente a cancelar los impuestos ya sea por desconocimiento o por malos controles por parte de la Administración Tributaria, en los últimos 5 años, el Servicio de Rentas Internas ha intensificado su labor de concientización hacia la población en el pago de los tributos y aunque muchos se resisten a realizarlos, la encuesta nos determinan que el 45% de los encuestados cancelan sus impuestos por la presión que ejerce el SRI, a través de medio de comunicación, notificaciones, etc.

10-11.- Desde todos los tiempos de nuestra vida republicana, la sociedad ecuatoriana y babahoyense se ha resistido a pagar todo tipo de impuesto ya que el pensamiento generalizado (62%) piensa que el estado es un mal administrador de los recursos, por lo tanto es un mal prestador de servicios cosa que se corrobora en el cuadro No. 11 sobre la pregunta si el estado es un mal prestador de servicios. El 59% de los encuestados manifiestan que es totalmente malo.

12.- Para entender las prácticas culturales de los babahoyenses con respecto a lo tributario se debe analizar sus representaciones sobre la responsabilidad y su función social del Estado, a fin de extraer algunas conclusiones sobre la disposición de la ciudadanía para asumir un compromiso impositivo. La manera como se represente este nexo entre Estado y ciudadanía puede dar una idea de la capacidad para contextualizar el pacto tributario y explicar los comportamientos no deseables en términos de eficiencia tributaria. Los

ciudadanos tienen una idea acerca de cómo debe participar el Estado en la obtención del bienestar social y cuales son sus responsabilidades, esta idea depende de su nivel de confianza en las instituciones y en el uso de los fondos públicos. Es importante establecer hasta que punto los babahoyenses vinculan los logros alcanzados en el plano de bienestar con la política tributaria y cual es su grado de satisfacción respecto a los servicios y políticas de protección social. De acuerdo con la encuesta, el 60% se decidió por la Salud, aunque existe un 13% que opina que debe ser la educación importante, sin embargo otros creen que debe ser para generar empleos (7%), mientras que otros restantes lo clasifican para ayuda tercera edad, seguridad ciudadana, inversiones y 1% para infraestructura.

13.- La contribución ciudadana se plantea como una obligación cívica que encaja en un modelo de Estado con una clara vocación y función social. Sin embargo, ha pasado a convertirse en una dinámica, la mayoría de las veces coercitiva, ante la cual los ciudadanos reaccionan en forma diferente. Los individuos pagan en respuesta al modelo punitivo de tributación.

De acuerdo con los entrevistados, las principales razones para pagar los impuestos están relacionados con el castigo y el control. Los resultados (Cuadro 13) indican que es el SRI quien los controla más (53%), pueden ser castigados 12% y solo el 14% considera que la razón principal es el deber cívico, en contra posición a los motivos asociados a la sanción potencial, la mejor administración o el control de las instancias responsables.

14.- En primer lugar, se observa un alto grado de acuerdo respecto al uso de los recursos derivados de los impuestos para financiar toda clase de servicios públicos,

aunque dentro del tema general se advierten por lo menos cinco niveles de gradación. Por el 31 % están de acuerdo con los programas de la niñez, asociada con educación pública 22%, disminución de la pobreza 11%, tercera edad 9% que son de carácter social, con la adición de la última dimensión no asociadas a lo social: la cuestión ambiental, los servicios de seguridad pública, construcción de carreteras, mejoramiento de producción y modernización del estado (20%).

15.- De acuerdo a la crisis que ha vivido el país y que en los actuales momentos debido a la debacle financiera de las empresas estadounidenses que agrava aún más la crisis, el estado para resistir al impacto financiero mundial, obliga a los organismos de control de los impuestos a que ejerzan presión sobre los contribuyentes para una adecuada recaudación tributaria, tanto es así que el 70% de los encuestados opinan que el cobro actual de los impuestos en el país es el correcto.

16.- Las apreciaciones sobre la justicia están muy relacionadas con la ponderación del esfuerzo contributivo de los distintos sectores sociales. Las definiciones sobre la justicia no dependen sobre la voluntad y la capacidad contributiva, sino de la percepción del esfuerzo y el aporte de los otros.

La percepción ciudadana sobre la magnitud de la contribución impositiva recoge, en general, las siguientes imágenes: los ricos pagan poco (16%) y los pobres mucho (25%) acompañados de aquellos que tienen negocios pequeños 39%. Por otra parte, encontramos con un menor porcentaje los asalariados 5% y los de clase media 13%; esto se aprecia en el Cuadro 16

17, 17.4.- La respuesta a esta pregunta de los ciudadanos babahoyenses es unánime (87%) al manifestar que el ingreso que actualmente reciben es muy bajo, el mismo que no cubre las necesidades de la canasta familiar. Aún así la comunidad babahoyense en general cumple con la obligación que impone el estado a través de sus organismos de control (SRI) y responde a la pregunta efectuada con un 74% que cumple siempre con su obligación.

18.- En el país se ha venido consolidando una demanda cada vez mayor por parte de los ciudadanos respecto a que las actuaciones públicas o políticas sean ajustadas a criterios éticos validos por la sociedad.

Así se han institucionalizado cuerpos jurídicos, legislaciones e instancias gubernamentales que ponen límites a la racionalidad instrumental-individual de los actores y la evaluación de los actos públicos constituye un mecanismo fundamental para garantizar la debida correspondencia entre actos públicos e intereses sociales. La cultura político-administrativa que se forjo en torno a la doctrina del Estado social supuso para los decidores políticos la obligatoriedad de justificar sus acciones y cautelar su forma de operar como responsables de la gestión publica institucionalizada. De acá se deriva toda una práctica especializada que tiene a reforzar, dependiendo de la perspectiva o el procedimiento técnico, a legitimar la acción pública realizada o a planear la exigibilidad de los objetivos trazados. Empieza así a tomar forma una visión sobre la ética de la acción pública que tiene distintas vertientes pero que, en general, tiende a ponerle retenes a los actores de la gestión y a impedir que los intereses particulares desplacen los colectivos. Surgen un conjunto de instancias que procuran fiscalizar la acción de los funcionarios y las instituciones publicas frente a su responsabilidad social y hacia los ciudadanos, es decir, que se plantea la rendición de cuentas de parte de las instituciones gubernamentales. Los ciudadanos

consideran que las instituciones deben rendir cuentas sobre el uso y destino de fondos recaudados. La percepción de los babahoyenses sobre la obligatoriedad de la rendición de cuentas tanto en gobierno nacional como en el local supera el 90% de los entrevistados, que consideran adecuado que las instancias gubernamentales expliquen el uso de los fondos públicos. Los ciudadanos han interiorizado la regla moral que obliga a las instituciones a responsabilizarse por lo actuado por el uso de los recursos públicos.

19.- La representación de la evasión se mueve entre un compromiso moral abstracto y la necesidad de mantener las condiciones propias de la reproducción social o los estilos de vida, entre las percepciones sobre un deber o debe ser de los impuestos (que a menudo está referido con el ser) y las posibilidades de satisfacer las necesidades básicas. Las visiones de los babahoyenses sobre la evasión y el delito fiscal pueden verse desde el cuadro 19. Los babahoyenses se inclinan por un 36% que existe corrupción y que la evasión ha aumentado. El 29% de los entrevistados consideran que es el estado quien hace mal uso del dinero. No obstante, un porcentaje importante de la población indica que son los empresarios quienes no declaran correctamente sus ingresos. En el Cuadro 19 se aprecian las actitudes de los babahoyenses ante la evasión de impuestos.

20.- La globalización a nivel mundial ha hecho que la tecnología avance de manera acelerada y las herramientas de trabajo tales como el internet son necesarias en nuestro convivir diario, de ahí que la población babahoyense manifiesta conocer el un alto porcentaje (84) de que existe la facilidad para efectuar todas las obligaciones tributaria a través de esta herramienta llamada internet.

6.11.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La formación de la cultura tributaria está estrechamente referida a la calidad de la información disponible sobre lo político y a su implicación en la visión de la ciudadanía sobre el Estado y sus instituciones. Los individuos informados sobre lo político tienden a mostrar mayor información sobre lo tributario. La calidad del conocimiento sobre los impuestos autoriza a pensar que se trata especialmente del resultado de la transacción tributaria, donde el contribuyente sabe lo que paga y reconoce las razones del pago. Por otro lado, los ámbitos institucionales particulares no son transparentes, con la excepción del vínculo municipio-impuesto territorial, que constituye una relación entre impuesto-institución territorio que posiblemente es relevante en la ponderación ulterior del uso de los recursos y su efecto en la legitimación del sistema institucional.

La visión ciudadana sobre los impuestos es polivalente. Oscila entre la obligación solidaria y la acción inevitable bajo pena de sanción. Es preciso reconocer que, desde la perspectiva de quienes contribuyen, es tan importante la incomodidad por la extracción como la satisfacción que puede generar el esfuerzo solidario. La población babahoyense está convencida de la relación entre la acción contributiva y el tipo de sociedad a la que aspira, pero esta percepción está tamizada por valoraciones de desempeño institucional, solidaridad colectiva, justicia y corrupción.

En términos generales, las variaciones de opinión responden a diferencias de condición social (nivel de ingresos, posición socioeconómica, escolaridad), pero muy escasamente resultaron sensibles a variables socio demográficas como el género o la edad.

Otro punto relevante que se pueda manifestar es la concientización que paulatinamente esta consiguiendo el Servicios de Rentas Internas en los contribuyentes babahoyenses, ya que como manifiesta la encuesta un alto porcentaje de la población muy a pesar de estar en descontento con el nivel de ingresos cumple con sus obligaciones tributarias y que la resistencia de la parte que no cumple mas se debe a que consideran al estado como un mal administrador y a la corrupción que existe en las esferas del gobierno.

Una actividad necesaria por parte del estado a través de sus organismos de control (SRI) para lograr en el futuro un mayor universo de contribuyentes que tributen cumplidamente en base a sus ingresos es la conformación de brigadas móviles que visiten desde las escuelas, colegios y universidades y diferentes centros de educación para que difundan las obligaciones y beneficios que tiene un contribuyente en el pago de sus impuestos, de esta forma se va creando en nuestra niñez y juventud un compromiso con la sociedad en la que se desenvuelve y con el estado, el mismo que deberá revertir ese compromiso adquirido en obras de calidad que beneficien a la comunidad babahoyense y al país en general.

CAPITULO VII

PROPUESTA

7.1.-TEMA:

Campaña de concienciación educativa en beneficio de la cultura tributaria en el Cantón Babahoyo-Provincia de Los Ríos-Ecuador

7.2. PRESENTACIÓN (JUSTIFICACION)

Del resultado de nuestra investigación y de los comentarios obtenidos de las respuestas en las encuestas de los ciudadanos encuestados, determinamos que no existe una buena cultura tributaria en nuestro medios, por lo cual creemos conveniente proponer a los organismos de control tributario la creación de un programa permanente de cultura tributaria, que responda a una estrategia de largo plazo orientada al objetivo de hacer sostenible el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias con base en principios, valores y actitudes congruente con el deber ciudadano de contribuir a que el Estado Ecuatoriano cumpla con sus fines constitucionales.

El programa propuesto está dirigido tanto al contribuyente actual, como a los futuros contribuyentes (niños y jóvenes), al no contribuyente y, en general a las personas, empresas e instituciones vinculadas directas o indirectamente con los procesos de recaudación tributaria en la ciudad de Babahoyo y en el Ecuador.

Con este fin se propone llevar a cabo talleres, concursos, desarrollo de materiales impresos y audiovisuales, entre otras actividades.

Uno de los componentes claves de este proyecto es proponer que se impartan tanto a los niños como a los jóvenes potenciales una asignatura dentro del currículo de escolaridad de todos los niveles, especialmente en primaria básica y nivel secundario. No se propone ninguna propuesta dentro del nivel superior por cuanto las Universidad e instituciones de nivel superior han implementado nuevas carreras con título de ingeniería en finanzas y tributación, pero creemos conveniente que tanto los docentes que estamos en el área contable-tributaria, así como los encargado del CEPEC podemos realizar un proyecto sobre la nueva carrera a nivel superior con el título de tercer nivel de Ingeniero en Contabilidad y Tributación y título de cuarto nivel en Máster en Tributación.

7.3.-OBJETIVOS

7.3.1.-General

Proporcionar información adecuada y orientación oportuna a la población de contribuyentes y estudiantes de nivel primario y medio sobre los aspectos fiscales, con el fin de fomentar su actitud de cumplimiento de las responsabilidades tributarias.

7.3.2.-Especificos

7.3.2.1.-Situvar a la cultura tributaria como componente de la formación integral de los estudiantes..

7.3.2.2.-Actualizar los saberes inherentes al sistema tributario (nacional, provincial y cantonal) a través de programas educativos a los futuros contribuyentes.

7.3.2.3.- Brindar al docente estrategias didácticas para abordar la cultura tributaria.

7.3.2.4.-Facilitar herramientas para el análisis de los de alumnos de la realidad fiscal.

7.4.-CONTENIDO

El programa se articula en torno a tres ejes de trabajo: información, formación y generación de conciencia, en tanto que los proyectos que tenga elaborados el SRI y sus actividades se inscriban en las tres esferas de proyección pública, interrelacionadas entre sí: la educación, la divulgación y la promoción de la participación social.

Las fases en ejecución serán:

A.- En el área de promoción:

1.- Los concursos infantiles por grado e institución educativa, que premian los mejores trabajo de composición escrita y dibujo/pintura de niños y niñas entre 10 y 12 años sobre el tema “Por que los babahoyenses debemos pagar impuestos”.

1.1.-“Reclama, Junta y Gana”, premiar a los colegios cuyos alumnos/as junten la mayor cantidad de comprobantes de ventas (Facturas) legales con aproximadamente US \$ 15.000; los alumnos/as del curso ganador de cada colegio que haya juntado la mayor cantidad de comprobantes de ventas de acuerdo a la población estudiantil, se llevan US \$ 1.000; así como cada director/a y profesor/a de dicho curso gana US \$ 1.500.

2.- Los sorteos de lotería, que buscan fomentar entre la población en general la exigencia de las facturas (comprobantes de ventas) en cada compra de productos o servicios. Estas facturas son marcadas con datos personales y depositados en buzones colocados estratégicamente, para participar por dinero en efectivo u otros premios (este proyecto ya esta en ejecución por parte del SRI), sugiriendo que estos no sean tan distantes.

3.- La Obra teatral de conciencia tributaria “Juan Tributa con el evasor”, que se presenta en los sorteos mensuales efectuado por el SRI, así como en algunos establecimientos educativos y otras instituciones publicas o privadas.

4.- Los Quioscos electrónicos, que buscan acercar las herramientas electrónicas que posee el SRI a la población que hasta ahora no utiliza por no tener acceso a un computador personal.

5.- El folleto “pida su factura” para toda la población y en especial para los extranjeros, que contenga un texto traducido al menos en tres idiomas, dirigido a generar conciencia sobre la importancia de exigir factura en hoteles, restaurantes, agencias de viaje y medios de transporte que utilice, durante su estadía en la provincia y en el país.

B.- En el área de educación:

1.- Proyecto educativo en el nivel primario, generar serie de juegos educativos con contenido tributario dirigido a los niños de edad escolar tanto en el área rural y urbano, privado y público.

2.- Serie de cuadernillo “Contribuir con impuestos es progresar”, con contenido tributario adecuado para los alumnos que cursan desde el tercer año de básica que aprendan conceptos básicos de la tributación de una manera interactiva y que comprendan la importancia de la tributación para el desarrollo de la provincia y del país y sus habitantes. Los cuadernillos también incluyen sugerencias o talleres pedagógicos para los maestros.

C.- En el área de Divulgación:

1.-Ticks tributarios: serie de publicaciones coleccionables con explicaciones sencillas sobre las leyes tributarias vigentes en el país, los principales impuestos, formas de calcular pagos y otros aspectos de utilidad para los contribuyentes, así como para maestros y alumnos de diferentes grados.

2.-Historietas de Juan Tributa: tira cómica publicada cada semana en los principales medios escritos y televisivos de la provincia y del país.

3.- Una cartilla de bienvenida a nuevos ciudadanos, que deberá ser entregada a los nuevos jóvenes ciudadanos que cursan el sexto año de ecuación básica. Esta cartilla debe ilustrar las principales obligaciones y derechos tributarios, además de dar ejemplos de cómo puede ser la relación de las personas con la administración tributaria.

4.- Guías y seminarios para profesionales que ejercen en forma liberal: serie de folletos y de cursos de orientación tributaria para profesionales que ejercen de manera liberal (CPA., abogados, Ingeniero comercial, arquitectos, economistas, etc.), aunque esta

parte esta implementada, sin embargo debido a la gran demanda que tiene el SRI no lograr alcanza un numero mayor de capacitados, para lo cual sugerimos realizar convenios con las universidades donde existen profesionales preparados dentro del área tributaria, quienes pueden dar orientación sobre la mejor forma de cumplir con sus responsabilidades tributarias y de esta forma, cumplir con la ley.

5.- Otras publicaciones: producción permanente de materiales informativos sobre cultura tributaria, tales como artículos informativos publicados en diferentes revistas especializadas, portales en la red y página web dentro de la provincia y del país. Estos materiales informativos serán escritos por profesionales especializados en la materia (catedrático universitarios) con un enfoque educativo y de formación de valores ciudadanos, particularmente los que tienen que ver con aspectos tributarios.

6.- Comunicación vía electrónica.- a todos los profesionales sobre las nuevas disposiciones que emite la autoridad competente, esto se lo realiza a través del correo electrónico que tienen los profesionales inscritos en el SRI.

7.- A Nivel Superior, creación de carrera profesional en el área tributaria, en muchas universidades fuera de la provincia ya existen carrera de este tipo, por lo cual se sugiere que esta nueva carrera sea implementada en la UTB, especialmente en la FAFI y que los estudiantes de los últimos niveles den asesoría gratuita a las personas que no saben liquidar impuestos, especialmente a los artesanos y microempresarios.

Los estudiantes que van a egresar para su aprobación definitiva de ser egresados, sean los encargados de organizar y ejecutar jornadas de contabilidad y tributación, dirigido a los

estudiantes en general, especialmente a los del área contable o similares, empresarios y microempresarios.

Una base iniciativa que tienen los estudiantes del nivel superior de la carrera de Contaduría de nuestra facultad de fomentar la cultura tributaria es LA CASA ABIERTA que se desarrolla todos los años, aquí los niveles superiores deben participar con un Stand de orientación a todos los ciudadanos babahoyenses que se dan cita en dicho recinto para mirar las exposiciones creativas de los estudiantes universitarios.

7.5 OPERATIVIDAD

Nuestra propuesta base esta orientada a presentar un programa de cultura tributaria en el nivel educativo primario, desde el inicio con el fin de formar ciudadanos futuro dispuestos para contribuir con el estado.

7.5.1.- PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA

Programa Curricular propuesta de acuerdo al Diseño Curricular Nacional de Escolaridad.

7.5.2.- UNIDADES DIDACTICAS

Nivel: Sexto de Básica

7.5.3.- SESION DE APRENDISAJE 1

A.- Datos informativos:

- 1.- Institución Educativa:
- 2.- Grado: Sexto Básica
- 3.- Área: Social
- 4.- Ciclo: Costa
- 5.- Tema: Las funciones del SRI
- 6.- Duración: 60 minutos (horas pedagógicas)
- 7.- Profesor:

B.- Organización de los Aprendizajes:

Temas Transversales: Educación para la ciudadanía. Educación en valores o formación Ética

Organizador:

Construcción de la identidad de convivencia democrática

Indicadores

- Opina de manera crítica acerca de las funciones que realiza el SRI en la ciudad y el país.

- Comprende las funciones del SRI mediante un socio drama.
- Escribe un ensayo sobre lo que ocurriría si el SRI no recauda los tributos de la ciudad y del país.

Título: “Conozcamos la función del SRI para el progreso del país.

Momentos	Estrategias-Actividades	Recursos	Tiempo
Motivación	<p>La clase se inicia con una dinámica para rescatar los saberes previos de los alumnos respecto de las instituciones públicas del Estado en la ciudad, así como sobre la función de los servicios públicos. El profesor presenta cartillas con imágenes de instituciones y servidores de la comunidad y efectúa preguntas a los alumnos.</p> <p>Luego, el profesor realiza otra dinámica de preguntas con los alumnos sobre el rol del Estado como proveedor de bienes y servicios públicos, Las respuestas serán escritas en tarjetas léxicas y colocadas en la pizarra.</p> <p>Por último, pide a los alumnos que mencionen dónde y quienes entregan los comprobantes de ventas, recordando que estos incluyen el tributo. Sus respuestas serán escritas en un papelografo o en la pizarra.</p>	<p>Voz Pizarra Tarjetas Léxicas Papelografo Plumones Cinta adhesiva</p>	10 minutos
Elaboración	El profesor presenta una imagen del local del SRI con logotipo. Señala que es una institución publica creada por la Ley y fusionada con		

	<p>Aduanas. Luego, mediante un mapa semántico, menciona sus principales funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Administrar, fiscalizar y recaudar los tributos internos para el Gobierno Central y los del comercio exterior. - Promover y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, brindándoles información. - Controlar y fiscalizar el tráfico de mercancías, cualquiera sea su origen y naturaleza a nivel nacional. -Prevenir, perseguir y denunciar al contrabando, la defraudación de rentas de aduanas, la defraudación tributaria, el tráfico ilícito de mercancías, así como aplicar medidas en resguardo del interés fiscal. -Sancionar las infracciones derivadas del incumplimiento de algunas obligaciones tributarias como: no obtener el RUC o no entregar comprobantes de ventas o retenciones. 		
	<p>Esta explicación se realiza con la participación de los alumnos por medio de preguntas, contra preguntas y ejemplos. Para ello, el profesor realiza un socio drama con la participación de los alumnos. El maestro debe llevar los guiones preparados para que los alumnos lo lean. Los alumnos representan situaciones relacionadas con las funciones del SRI. Por ejemplo, un funcionario del SRI brindando información o verificando la entrega de comprobantes de venta en un centro comercial o controlando el ingreso de mercancías provenientes del exterior.</p>	<p>Voz Pizarra Lamina del SRI Plumones Papelografo Elementos para el socio drama</p>	<p>40 minutos</p>
	<p>Al finalizar la clase, el profesor realiza una retroalimentación del tema presentado en un mapa semántico vacío y pide a los</p>		

	alumnos que escriban en la pizarra las funciones del SRI.		
	Como actividad de extensión, pide a los alumnos que redacten un texto de 15 líneas (ensayo) sobre lo que pasaría si el SRI no recauda los tributos en toda la ciudad y el país. Como ayuda, puede revisar la página Web del SRI sobre este tema: www.sri.gov.ec .		
Evaluación	<p>Metodología; interactiva</p> <p>Criterio: Participación individual y Colectiva.</p> <p>Técnica: Prueba escrita y gráfica.</p> <p>Instrumentos: hoja de aplicación (ver anexo C)</p>	Voz Hoja de aplicación	10 minutos

C.- Anexo

Hoja de Aplicación

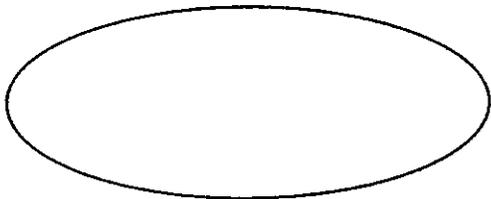
Nombres y Apellidos: -----

Grado: Sexto

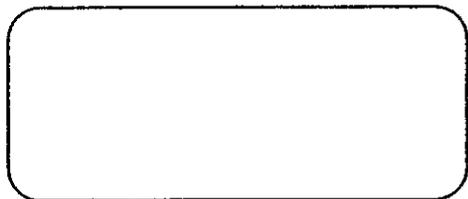
Fecha: -----



Completa el siguiente organizador visual sobre las funciones del SRI

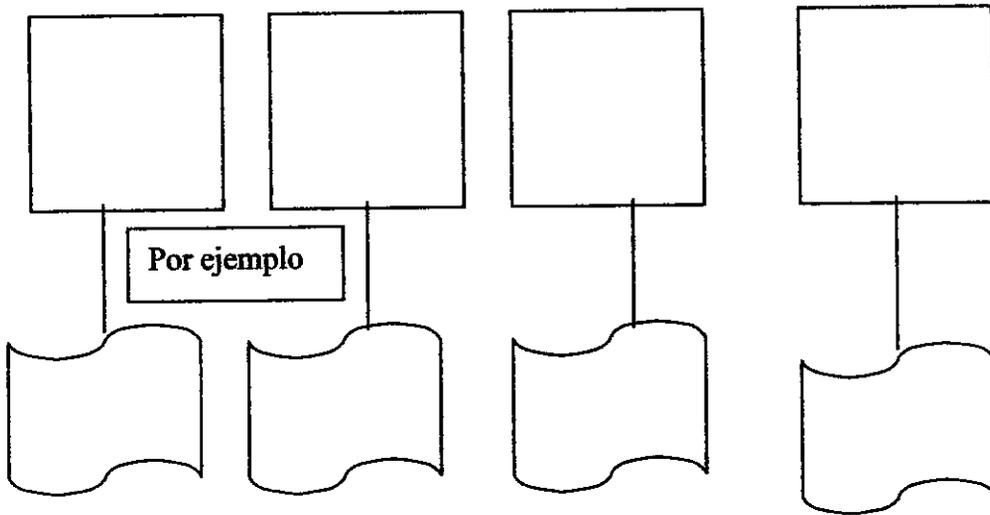


El SRI es

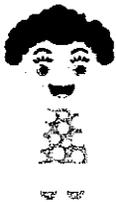


Cuyas funciones son





Responde las siguientes preguntas sobre las funciones del SRI



1.- ¿Crees que el SRI supervisa a todos los centros comerciales del país para que paguen impuestos y entreguen comprobantes de ventas? ¿Por qué?

2.- Los babahoyenses y los ecuatorianos pagan sus tributos, porque es un deber ciudadano o por temor a las sanciones del SRI. ¿Qué opinas?

3.- Redacta un ensayo sobre que ocurriría si el SRI no recauda los tributos de todo el país.

7.5.4 SESION DE APRENDISAJE 2

A.- Datos informativos:

- 1.- Institución Educativa:
- 2.- Grado: Sexto Básica
- 3.- Área: Social
- 4.- Ciclo: Costa
- 5.- Tema: El Contrabando
- 6.- Duración: 45 minutos (horas pedagógicas)
- 7.- Profesor:

B.- Organización de los Aprendizajes:

Temas Transversal: Ecuación ciudadana. Ecuación en valores o formación ética

Organizador:

Construcción de la identidad de la convivencia democrática

Capacidad	Conocimiento	Actitud
Rechaza la compra de mercancías de contrabando	Las funciones del SRI: Promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el control del tráfico de mercancías (lucha contra el contrabando)	Pone en práctica actitudes y valores éticos y democráticos en sus relaciones interpersonales: respeto a las diferencias personales y culturales, actitud de dialogo y solidaridad.

Indicadores
Expresa con sus propias palabras qué es el contrabando
Plantea una alternativa de solución para combatir el contrabando en Babahoyo y el resto del país en la hoja de práctica.

Título: Conozcamos los efectos nocivos del contrabando en nuestro país.

Momentos	Estrategia-Actividades	Recursos	Tiempo
	La clase empieza con una dinámica que consiste en presentar la imagen de una casa. Luego, el profesor presenta otras imágenes: ladrón, muebles, bomba, artefactos, basura, alimentos y drogas. Pide a los alumnos que mencionen cuales de estas imágenes pueden formar parte de la casa y cuales no deberían ingresar, justificando sus respuestas	Voz Pizarra Lámina Tarjetas gráficas Papelógrafo Plumones Cinta adhesiva	10 minutos
	En relación a la dinámica anterior, el profesor muestra imágenes de algunos productos que vienen de afuera. Después, presenta otra imagen sobre el comercio de estos productos, donde se ilustra el pago de tributos. Estos materiales son elaborados por el profesor.		
	Por ultimo, realiza la siguiente pregunta: ¿Qué pasaría si estos productos ingresaran al país sin pagar los tributos correspondientes en las oficinas de aduanas del SRI? Las diferentes respuestas serán escritas en un papelógrafo o en la pizarra		

Elaboración	El docente presenta un estudio de caso no concluido sobre el contrabando, en el que los alumnos completarán con sus opiniones las preguntas de análisis (ver anexo D)		
	Con ayuda del profesor, definen el contrabando como la entrada o salida de mercancías, sin pasar por el control aduanero, evadiendo así los tributos correspondientes de acuerdo con la ley y las revisiones sobre el estado de las mercancías. Se escribe esta definición en la pizarra.		
	Mediante una lluvia de ideas, los alumnos mencionan los productos de contrabando mas frecuentes y los colocan en un cuadro sinóptico. Por ejemplo: artefactos eléctricos, combustibles, juguetes, neumáticos, arroz, textiles y prendas de vestir, bebidas alcohólicas y cigarrillos, etc.		
	Después, presenta el mapa del Ecuador y señala los lugares donde se produce el mayor contrabando. Por ejemplo: Tumbes frontera con Perú, Pastos frontera con Colombia, Río Amazonas frontera con Perú, El Oriente frontera con Brasil.		
	Seguidamente, el profesor pregunta a los alumnos cuales son las consecuencias del contrabando en nuestro país (perjudica a la economía ecuatoriana, aumenta el nivel de corrupción y enriquecimiento ilícito, entre otras). Además, que sanciones se dan a las personas que cometen este delito (multas, comiso de la mercancía y pena de cárcel, dependiendo del valor de la mercancía de contrabando). Las respuestas se anotan en un papelógrafo o en la pizarra.		
	Por último, solicita a los alumnos que elaboren carteles en los que expresan su rechazo al contrabando. Estos carteles serán utilizados en		

	una salida programada por las periferias de la institución educativa.		
	Como actividad de extensión, pide a los alumnos que redacten un texto de 15 líneas (ensayo) sobre algunas alternativas para combatir el contrabando en la ciudad y el país. Puede visitar la página web del SRI.		
Evaluación	Metodología: interactiva		
	Criterio: Participación individual y colectiva	Voz Hoja de aplicación	10 minutos
	Técnica: Prueba escrita y grafica		
	Instrumentos: hoja de aplicación (ver anexo D)		

ANEXO D.



Estudio de Caso: (completar la historia con tu aporte)

Juan Tributa trabaja en uno de los puestos de control de aduana en la frontera con el Perú. Él se ha caracterizado por ser una persona honesta, responsable y puntual en su trabajo. Cuando detecta algún tipo de irregularidad en el paso de mercancía Perú al Ecuador, no lo piensa dos veces y es implacable para sancionar estos delitos.

Hace tres semanas llegó de Quevedo Armando Trabas, uno de los mejores amigos de Juan, y le comenta que ira a Perú a comprar varios lotes de electrodomésticos para inaugurar un almacén en su ciudad. Le pide a su amigo que no le cobre los tributos correspondientes cuando ingrese su mercancía al Ecuador. Cuando Juan oye esto, se niega rotundamente porque iría contra sus principios y además sería muy riesgoso para el trabajo que desempeña en el puesto de control de aduana.

Entonces, Armando decepcionado le manifiesta a su amigo que ingresará la mercancía comprada por un lugar donde no haya puesto de control y que de todas formas se saldrá con la suya.

Juan está en un dilema ante lo que está pasando.

Piensa mucho y decide....

Preguntas:

¿Qué harías si estuvieras en el caso de Juan?

¿Crees que hizo bien Juan al negar a su amigo el pase de su mercancía sin pagar tributo?

¿Por qué?

¿Por qué crees que Armando pidió ayuda a su amigo para pasar la mercancía sin pagar tributo?

¿Qué piensas de la actitud de Armando?

¿Cuáles crees que hubiera sido las consecuencias, si Juan dejaba pasar la mercancía de su amigo sin pagar tributos?

¿Qué piensas respecto a permitir el contrabando a personas que no poseen muchos recursos económicos? ¿Por qué?

ANEXO E.

Hoja de Aplicación

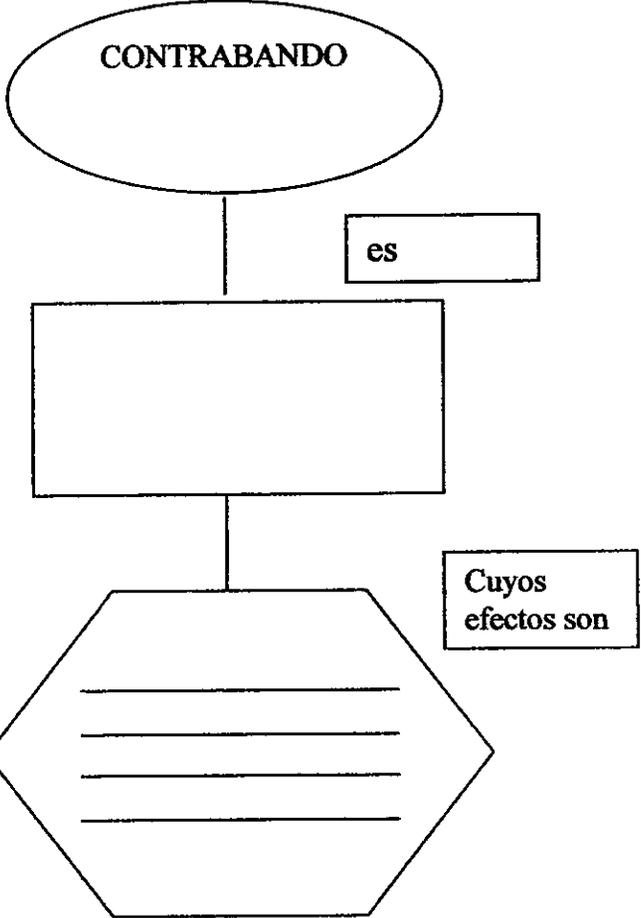
Nombres y apellidos -----

Grado: Sexto

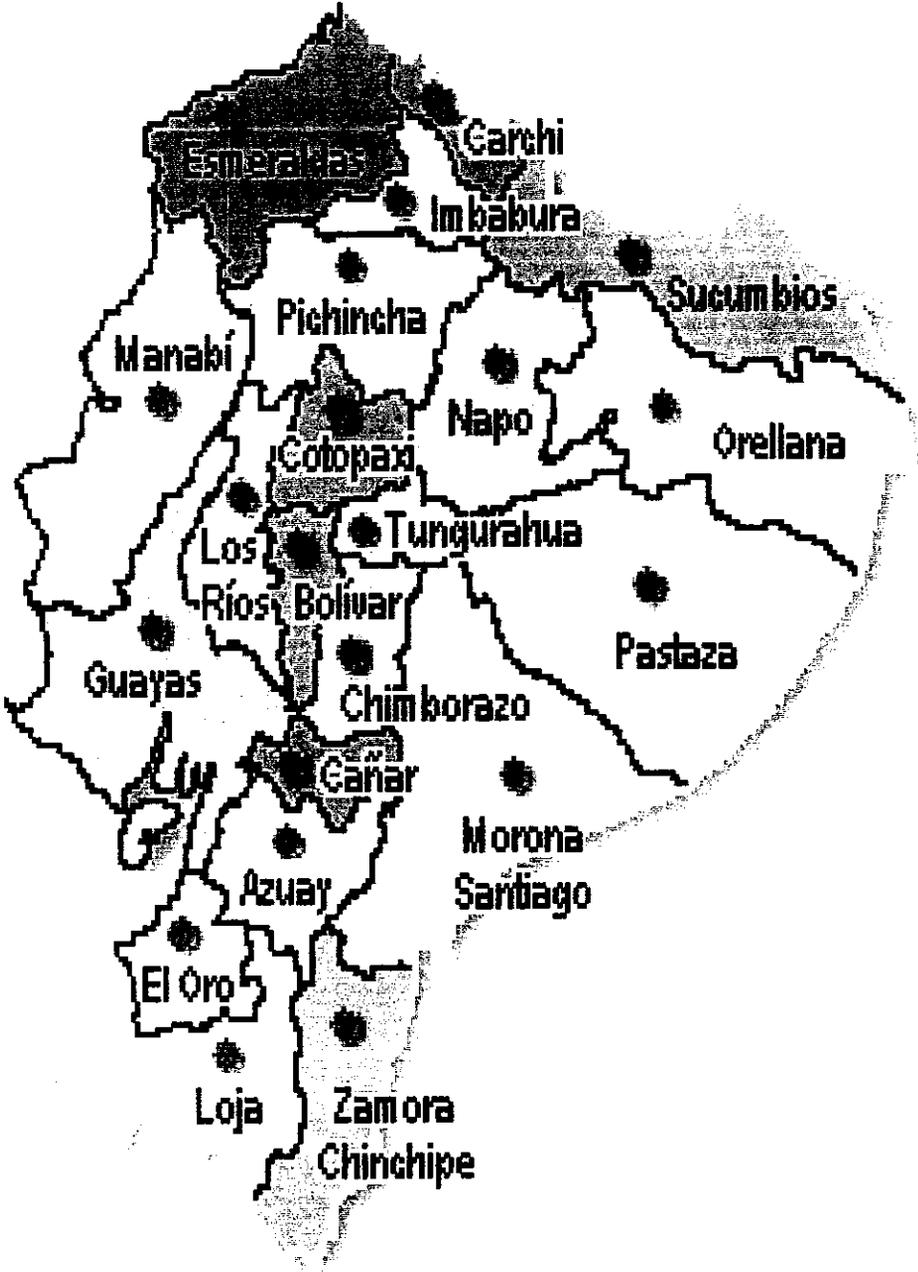
Fecha: -----



Completa el siguiente organizador visual sobre el contrabando.



Señala con un círculo las principales rutas del contrabando en el mapa del Ecuador.



Escribe 4 productos de mayor contrabando en el país y algunas sanciones que se aplican a los contrabandistas:

Expresa una alternativa de solución para combatir el contrabando en el país:

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1.-CONCLUSIONES

Bien sabido es que la conciencia tributaria es uno de los principales instrumentos que puede utilizar el estado para llevar a cabo la reducción de la economía informal, ampliar la base fiscal y aumentar la presión tributaria y de este modo disponer de recursos que necesita imperiosamente el fisco para llevar a cabo el crecimiento y desarrollo económico, no solamente del cantón, sino de la provincia y del país.

La participación de la sociedad civil, en este caso la comunidad educativa, permitirá que el estado en el futuro tenga ciudadanos dispuestos a contribuir.

Este aspecto contribuirá al aumento significativo de la recaudación, tanto a nivel cantonal, provincial y nacional.

Pensamos que el país adolece de una buena cultura tributaria, siendo este uno de los obstáculos que tiene la ciudadanía, en especial los contribuyentes. Esta propuesta va encaminada a que los ciudadanos entiendan su responsabilidad solidaria en la construcción de una sociedad más justa, más equitativa y con mayores posibilidades de acceder a la satisfacción de sus necesidades colectivas.

RECOMENDACIONES

- Ejecutar campaña educativa en beneficio de la cultura tributaria en el Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos.
- Ejecutar convenios entre el Servicio de rentas Internas y las diferentes Instituciones Educativas en los tres niveles de aprendizaje.
- Promover obras de teatro donde den a conocer la cultura tributaria y las consecuencias de la evasión.
- Ejecutar la propuesta presentada en nuestro trabajo investigativo.

CAPITULO IX

BIBLIOGRAFIA

- ✓ Vega Sánchez, Álvaro. Mayo del 2001, Educación y cultura tributaria. Ed. s/e. Editorial Norma. España. Barcelona.

- ✓ Robles J. Armando. Junio 2022, Comentarios Cultura tributaria.
- ✓ Cortazar Velarde Juan Carlos. Estrategias educativas para el desarrollo de una “cultura tributaria” en América latina, publicación Revista del CLAD Reforma y Democracia, Folletos.
- ✓ Santiago de Cali, Alcaldía. Septiembre 2004, Lanzamiento programa de cultura tributaria, Folletos
- ✓ Mendoza, Agosto 2002. Programa Cultura Tributaria Integral, Folletos.
- ✓ Alumnos VI semestre carrera de Sistemas. Septiembre 2005, Trabajo investigativo Cultura tributaria, folletos.
- ✓ Egresados CPA, Universidad de Guayaquil. Junio 2005, Trabajo investigativo Cultura Tributaria e Impuestos por Provincias.
- ✓ INEC. Año 2001, Folleto: Censo Poblacional Provincia de Los Ríos, Cantón Babahoyo.
- ✓ Superintendencia de Compañías, Abril 2003, Cultura y Comunicación en las empresas, libro.
- ✓ Proyecto de fortalecimiento de los Centros de Capacitación y Administración Tributaria, Diciembre 2000, Manual de estudio.

- ✓ David F. Camargo H, Noviembre 2006, Evasión Fiscal: Un problema a resolver, Artículos.

CAPITULO X

10. ANEXOS (INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN)

ANEXOS No. 1

FORMULARIO PARA APLICACIÓN DE ENCUESTA.

**UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMATICA**

ENCUESTA GENERAL A CONTRIBUYENTES

Estamos realizando una encuesta para medir la aceptación de la propuesta de crear una cultura tributaria entre los contribuyentes que generan y pagan impuestos. Este estudio busca saber cuantas personas están de acuerdo en una adecuada información tributaria.

Esta información servirá para que los Responsables de esta idea, y demás miembros examinadores del Centro de Postgrado puedan tener un mejor soporte para evaluar nuestro trabajo investigativo previos al titulo de master en Administración de Empresas.

Usted ha sido elegido al azar. Sus respuestas serán confidenciales. El estudio es muy importante para nosotros. Esperamos que Ud. Pueda colaborar.

DATOS GENERALES:

FECHA: -----

SEXO:

Hombre Mujer

ACTIVIDAD:

Empresario Microempresario

Relac. Dependencia Persona natural

UBICACIÓN GEOGRAFICA:

Provincia Cantón Parroquia Zona Sector

PREGUNTAS:

1. **¿Conoce usted sobre la obligación tributaria que debe tener el contribuyente con el estado y como llevarla?**

1.1 Mucho

1.2 Bastante

1.3 Poco

1.4 Algo

1.5 Ninguna

1.6 No Sabe

2. **¿Cual de los siguientes documentos tiene habilitado su negocio para poder realizar su actividad?**

2.1 RUC.

2.2 Permisos Municipales

2.3 Comprobantes de Ventas Autorizados

2.4 Declaraciones de IVA mensual

2.5 Declaración de Retención en la Fuente

3. ¿Cuál es el medio informativo que a usted le recuerda el pago de sus impuestos?

3.1 Periódico

3.2 Radio

3.3. Televisión

3.4 Avisos en su casa

4. ¿Que tan informado se considera usted sobre el cobro de los impuestos en general?

4.1 Poco

4.2 Mucho

4.3 Algo

4.4 Bastante

4.5 Ninguna

4.6 No Sabe

5. ¿Usted sabe para que sirven los impuestos?

6. ¿De las siguientes opciones que se detallan, para usted los impuestos deben ser...?

6.1 Para financiar en forma general, los gastos del estado

6.2 Para financiar los servicios que reciben los ciudadanos

7. ¿En todo este tiempo usted sabe quien es el encargado de recaudar los impuestos Nacionales?

7.1 Dirección General de Rentas

7.2 Ministerio de Fianzas

7.3 Contraloría

7.4 Gobierno

7.5 Municipalidad

7.6 Los Bancos

7.7 El Congreso

7.7 IESS

7.8 No Sabe, No recuerda

8. ¿Conoce que entidad es la encargada de recaudar los impuestos cantonales?

8.1 Municipalidad

8.2 Consejo provincial

8.3 Oficinas del SRI

8.4 Bancos

8.5 Gobierno

8.6 Ministerio Bienestar Social

8.7 No Sabe, No Recuerda

9. Según su opinión ¿cuál es el motivo principal para cancelar los Impuestos?

9.1 El SRI controla mas
a los contribuyentes

9.2 Evitar castigo

9.3 Por que le retienen en el salario

9.4 Es un deber cívico

9.5 Si no paga comete delito

9.6 Hay mas lugares donde pagar

9.7 Les da vergüenza no pagar

9.8 No Opina

10. ¿Considera usted, al Estado como un mal administrador los bienes del estado?

10.1 Totalmente de acuerdo

10.2 Parcialmente de acuerdo

10.3 Indiferente

10.4 Parcialmente en desacuerdo

10.5 Totalmente en desacuerdo

11. Considera usted, al Estado como mal prestador de servicios?

11.1 Totalmente de acuerdo

11.2 Parcialmente de acuerdo

11.3 Indiferente

11.4 Parcialmente en desacuerdo

11.5 Totalmente en desacuerdo

12. ¿Según su opinión, que servicios y prestación de servicios requieren atención del Estado?

12.1 Salud

12.2 Educación

12.3 Prestación Social

12.4 Creación empleos

12.5 Medio Ambiente

12.6 Ayuda para la juventud

12.7 Ayuda tercera edad

12.8 Seguridad ciudadana

12.9 Infraestructura

12.10 Ayuda inversión

Otros:

13. ¿Considera que la principal razón para cancelar los impuestos es porque...?

13.1 SRI controla al contribuyente

13.2 Paga para evitar un castigo

13.3 Si no cumple, le retienen

13.4 Es un deber cívico

13.5 Si no pago, cometo un delito

13.6 Existen más lugares

13.7 Les da vergüenza no pagar

13.8 No Responde

14. ¿Considera que la recaudación de impuestos deberán financiar los programas de..?

14.1 Niñez

14.2 Educación Pública

14.3 Tercera edad

14.4 Disminución de la pobreza

14.5 Medio ambiente

14.6 Servicios de salud

14.7 Servicios de seguridad

14.8 Construcción carreteras y caminos

14.9 Mejoramiento de
Producción.

14.10 Modernización del estado

14.11 Ninguno

15. En los actuales momentos, Considera usted que es adecuado el cobro de en el país?

15.1 Totalmente de acuerdo

15.2 Parcialmente de acuerdo

15.3 No lo es

15.4 Parcialmente en desacuerdo

15.5 Totalmente en desacuerdo

16. Según su opinión, quienes son los que pagan mas impuestos?

16.1 Ricos

16.2 Asalariados

16.3 Pobres

16.4 De clase media

16.5 Los que tienen negocios

16.6 Cuenta correntistas

17. ¿Considera usted, que el nivel de ingresos que posee actualmente es..?

17.1 Alto

17.2 Medio

17.3 Bajo

17.4 Usted cancela puntualmente los Impuestos?

17.4.1 Siempre

17.4.2 Casi siempre

17.4.3 Pocas veces

17.4.4 Nunca

17.4.5 No responde

18. ¿Usted cree conveniente que las instituciones del estado deben rendir cuentas sobre el uso y destino de los fondos recibidos?

18.1 Totalmente
De acuerdo

18.2 Parcialmente
de acuerdo

18.3 Indiferente

18.4 Parcialmente en
Desacuerdo

18.5 Totalmente en
desacuerdo

19. ¿Según usted, cual es la causa principal de la evasión o fraude del pago de impuestos?

19.1 El Estado hace mal uso
Del dinero

19.2 Corrupción

19.3 Muchos beneficios a
Determinadas zonas

19.4 Violación de normas
tributarias

19.5 El empresario no declaran
Todos sus ingresos

19.6 Ignorancia de la
obligación Fiscal

19.7 Inconsistencia en reformas
Tributarias

19.8 Ninguna

20. ¿Conoce usted que las declaraciones de impuestos la puede realizar a través de Internet?

20.1 Si lo se

20.2 No lo se

20.3 No recuerdo